

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Enero de 2024 - Diciembre de 2024



DECLARACIÓN AMBIENTAL				
DA	EDICIÓN 00	REALIZADO POR:	REVISADO POR:	
	FECHA 27/03/25	Mª DOLORES PÉREZ-LAFUENTE CÓRDOBA	ISABEL SALVADOR DEL POZO	27/03/25

Enero de 2024 - Diciembre de 2024

0.- PLANIFICACIÓN EMAS	4
1.- PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	5
1.1.- EMPLAZAMIENTO	5
1.2.- ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS	5
1.3.- PARÁMETROS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN	7
1.4.- CLASIFICACIÓN NACE/CNAE	7
1.5.- REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN	7
1.6.- RECURSOS INMATERIALES	7
1.6.1.- Participación del personal.....	7
1.6.2.- Certificaciones y Sistemas de Gestión	8
1.7.- ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.....	9
1.8.- PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS SIGNIFICATIVOS	9
2.- POLÍTICA EN SOSTENIBILIDAD. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	10
2.1.- POLÍTICA AMBIENTAL	10
2.2.- FUNCIONES Y CONTROL. ORGANIGRAMA.....	11
2.2.1.- Funciones y control.....	11
2.2.2.- Organigrama.....	12
3.- RIESGOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	13
3.1.- IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS	13
3.1.1.- Aspectos medioambientales directos	13
3.1.2.- Aspectos medioambientales indirectos.....	14
3.1.3.- Aspectos ambientales potenciales.....	14
3.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	15
3.2.1.- Aspectos ambientales significativos identificados.....	15
3.2.2.- Criterios para evaluación de aspectos ambientales.....	15
3.2.3.- Resumen evolución de indicadores	17
4.- COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	18
4.1.- INTRODUCCIÓN.....	18
4.2.- INDICADORES BÁSICOS Y ESPECÍFICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	18
4.2.1.- Consumos	19
4.2.1.1.- Energía	19
4.2.1.2.- Consumo de Materiales	20
4.2.1.2.1.- Papel	21
4.2.1.2.2.- Cartuchos de impresora	22
4.2.1.2.3.- Combustible.....	23
4.2.1.3.- Agua	24
4.2.2.- Residuos.....	25
4.2.2.1.- Residuos no peligrosos	25
4.2.2.1.1.- Residuos de papel y cartón	25
4.2.2.1.2.- Residuo de inorgánicos	26
4.2.2.1.3.- Residuos sólidos urbanos (rechazo).....	27
4.2.2.2.- Residuos potencialmente peligrosos	28
4.2.2.2.1.- Fluorescentes	28
4.2.2.2.2.- Residuos cartuchos de tinta y tóner	29

4.2.2.2.3.-	Residuos de pilas usadas.....	29
4.2.2.2.4.-	Residuos de los aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE)	30
4.2.2.2.5.-	Total Residuos Peligrosos	31
4.2.3.-	Uso del suelo en relación con la biodiversidad	32
4.2.4.-	Emisiones a la atmósfera	32
4.2.4.1.-	Consideración de la notificación de emisiones de gases de efecto invernadero	33
4.2.4.2.-	Emisiones de CO ₂	33
4.2.4.3.-	Emisiones de CH ₄	34
4.2.4.4.-	Emisiones de N ₂ O	35
4.2.4.5.-	Emisiones totales de CO ₂ eq	36
4.2.5.-	Vertidos	37
4.2.6.-	Ruido	38
4.2.6.1.-	Estudio inicial. 2005.....	38
4.2.6.2.-	Estudio de emisiones sonoras 2019	39
5.-	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	40
5.1.-	OBJETIVOS AMBIENTALES Y PLANES DE MEJORA	40
5.1.1.-	Objetivos 2023.....	40
5.1.2.-	Objetivos 2024.....	41
5.2.-	BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES.....	42
6.-	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN	43
6.1.-	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	43
6.2.-	AUTORIZACIONES AMBIENTALES.....	44
7.-	IMPACTO DE LA EMPRESA EN LA SOSTENIBILIDAD.....	46
8.-	DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN	47
9.-	ANEXO. LISTADO DE PROYECTOS TERMINADOS EN 2024 Y ASISTENCIAS TÉCNICAS.....	48

0.- PLANIFICACIÓN EMAS

La Declaración Ambiental inicial de la empresa AMBIOTEC, validada por AENOR, se presentó en 2020.

Dicha Declaración Ambiental (DA) se elaboró con los datos del año 2019.

En función de la excepción del artículo 7, el calendario de aplicación a las Declaraciones Ambientales de AMBIOTEC es el siguiente:

- Año 2020. Declaración Ambiental Inicial (declaración correspondiente al año 2019). Presentada.
- Año 2021. Declaración Ambiental de seguimiento sin validar (declaración correspondiente al año 2020). Presentada.
- Año 2022. Declaración Ambiental de seguimiento validada (declaración correspondiente al año 2021). Presentada.
- Año 2023. Declaración Ambiental de seguimiento sin validar (declaración correspondiente al año 2022). Presentada.
- Año 2024. Verificación del Sistema Completo (Declaración correspondiente al año 2023). Renovación Registro EMAS.
- **Año 2025. Declaración Ambiental de seguimiento sin validar (declaración correspondiente al año 2024). A presentar después de la auditoría externa**
- Año 2026. Declaración Ambiental de seguimiento validada (declaración correspondiente al año 2025).
- Año 2027. Declaración Ambiental de seguimiento sin validar (declaración correspondiente al año 2026).
- Año 2028. Verificación del Sistema Completo (Declaración correspondiente al año 2027).

1.- PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

AMBIOTEC S.L.U., empresa constituida en 1990, está formada por un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en las diversas ramas del conocimiento y gestión del medio.

1.1.- EMPLAZAMIENTO

La empresa cuenta con oficina central en Santiago de Compostela desde el año 1990, dotada de los equipamientos en ofimática necesarios. Asimismo, se cuenta con vehículos para trabajo de campo y material de analítica y mediciones homologado.

- **Oficina Central:** Las oficinas centrales de **AMBIOTEC** están en funcionamiento en Santiago de Compostela en la siguiente dirección:

Plaza de Europa 10 A, 7ºB. Área Central, Polígono de Fontiñas.

CP.- 15707. Santiago de Compostela, A Coruña.

Teléfono: 981 57 05 38

Fax: 981 57 05 38

e-mail: ambiotec@ambiotec.net

Superficie útil: 123,55 m². Con tres despachos independientes de 18 m² cada uno.

- **Oficinas de Obra:** La empresa cuenta con oficinas de obra según las exigencias de los trabajos realizados. Las oficinas de obra no están incluidas en el alcance del sistema. Actualmente tiene abierta una oficina de obra:

- PONTEVEDRA. Telf. 986 90 33 57

1.2.- ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

La empresa desarrolla su actividad básicamente en el campo de la ingeniería o consultoría ambiental y arqueológica, en relación a la ordenación territorial y desarrollo de actividades y proyectos. Abarca en cada caso todas las fases de desarrollo de las actuaciones: planificación, diseño, ejecución, conservación, explotación y fin de la vida útil.

- Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental e Incidencia Ambiental.
- Estudios para la Autorización Ambiental Integrada.
- Planificación del Medio Físico y Proyectos de Ordenación. (Planes de Uso y Gestión, Ordenación cinegética, Proyectos de Regeneración de espacios degradados, Espacios Naturales).
- Planeamiento Urbanístico. Documento de Memoria de Información Urbanística, Delimitación, Calificación y Ordenanzas del Suelo Rústico de Protección, Catálogo de Bienes Culturales y Estudio de Sostenibilidad Ambiental de Planeamiento Urbanístico conforme a la legislación vigente.
- Estudios, Proyectos de Prospección, Seguimiento y Control Arqueológico de Obras, excavaciones e Intervenciones sobre el Patrimonio Histórico Artístico
- Estudios Acústicos, cumpliendo los requisitos de la normativa autonómica para realizar informes o estudios de evaluación de la contaminación acústica (equipos, sistema de gestión de calidad de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 17025, y participación en ensayos interlaboratorio).
 - Estudios de previsión de contaminación acústica



- Mapas acústicos
- Ensayos de aislamiento acústico.
- Mediciones de ruido.
- Seguimiento y Control Ambiental de ejecución de obra y explotación:
 - Elaboración de Planes y Programas de Control Ambiental.
 - Ejecución y desarrollo de Planes de Vigilancia Ambiental. Especializados en grandes obras de infraestructura pública.
- Seguimiento y Control Arqueológico en ejecución de obra
 - Elaboración de Programas de Control y actuación sobre patrimonio cultural.
 - Realización de Intervenciones; Excavaciones arqueológicas, sondeos, Proyectos de puesta en valor, Desmontaje y traslado de bienes, ...
- Asesoramiento Legal y Gestión Administrativa a Organismos de las Administraciones, Empresas Públicas y Particulares:
 - Informes Ambientales, Programas y Proyectos de Medidas Correctoras.
 - Autorizaciones ambientales (actividades, vertidos de aguas, usos del agua, gestor de residuos, cambios de usos del suelo y otros).
 - Tramitación y elaboración de Expedientes Ambientales en la tramitación Estudios de Impacto Ambiental de proyectos, Evaluación Ambiental Estratégica, Ambiental Integrada y otros.
 - Asistencia Técnica en Denuncias Ambientales.
 - Ecoauditorias e implementación Sistemas de Gestión Medioambiental, UNE en ISO 14000.



Por razones de confidencialidad no es posible incluir en la presente declaración un listado de proyectos y clientes en los que **AMBIOTEC** ha realizado actuaciones durante el periodo declarado, y que están dentro de su alcance. Se adjunta solo el listado de clientes.

Señalar sin embargo que, durante 2024, el número de proyectos en los que se ha trabajado por área han sido los siguientes:

ÁREAS	Proyectos 2023
PROYECTOS AMBIENTALES	51
SEGUIMIENTO AMBIENTAL	37
LABORATORIO DE RUIDOS	15
INTERVENCIONES PATRIMONIO	18
ASISTENCIA AMBIENTAL INTEGRAL	8
Total	129

Los proyectos en los que se ha trabajado por trimestre son los siguientes:

	1 ^{er} T	2º T	3 ^{er} T	4º T	TOTAL
Proyectos Trabajados por trimestre	79	74	65	61	279

1.3.- PARÁMETROS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

La plantilla de **AMBIOTEC** a final de 2024 está formada por la gerente y 12 empleados. A finales de 2023 solo se contaba con un colaborador externo habitual, responsable de la Asistencia Técnica de Informática.

PLANTILLA 2023	AMBIOTEC	Colaboradores Externos
Gerencia	1	0
Dirección de Proyectos	1	0
Administración	3	0
Técnicos ambientales	6	0
Técnicos arqueólogos	2	0
Informática/diseño	0	1
TOTAL	13	1

1.4.- CLASIFICACIÓN NACE/CNAE

- CLASIFICACIÓN NACE: 7420 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consulta y asesoramiento técnico
- CÓDIGO CNAE: 7112 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

1.5.- REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

La empresa ha nombrado como Responsable del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, I+D+i y el Medioambiente (RCM) a M^a Dolores Pérez-Lafuente Córdoba, Ingeniera Agrónoma (colegiada del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Galicia nº 370), e integrada en **AMBIOTEC** desde 1991.

Independientemente de otras responsabilidades, la RCM es la responsable de garantizar un sistema de gestión ambiental de conformidad con el Reglamento EMAS y de informar a la Gerencia sobre el comportamiento del sistema de gestión ambiental.

1.6.- RECURSOS INMATERIALES.

AMBIOTEC reconoce que el principal recurso inmaterial de la empresa que influye decisivamente en el comportamiento ambiental de la empresa se centra en la participación activa de los trabajadores y su formación ambiental, que se convierte en la fuerza impulsora y una condición previa para ejecutar con éxito las mejoras ambientales permanentes.

La participación y formación de los trabajadores es por tanto un recurso clave en la mejora del comportamiento ambiental.

Esta participación se considera el método correcto para asentar con éxito en la organización el sistema de gestión medioambiental de la empresa y las auditorías ambientales.

Otro recurso inmaterial de valor significativo hace referencia a la implantación en la empresa de un Sistema Integrado de Gestión de la calidad, medioambiente e innovación, según las normas UNE, así como la implantación de un Plan de Igualdad y otros instrumentos que permiten minimizar el riesgo relacionado sobre las cuestiones de sostenibilidad.

1.6.1.- Participación del personal

AMBIOTEC promueve la implicación de los trabajadores, tanto a través de la participación directa de los empleados en la gestión medioambiental de la empresa, como mediante la transmisión de información a los mismos.

Es por ello que la empresa desarrolla un programa de participación de los trabajadores en la gestión medioambiental de la empresa a todos los niveles, basado en las siguientes herramientas:

- **Comunicación directa** entre el RCM y el personal. Esta comunicación se realiza trimestralmente, revisando con cada trabajador su grado de participación en la gestión medioambiental de la empresa y las sugerencias, dudas o dificultades al respecto de la misma. Esta actuación se realiza tanto con el personal de la empresa como los posibles colaboradores habituales.
- **Buzón de sugerencias.** Existe un buzón de sugerencias físico y *on line* que permite recoger de forma anónima la opinión del personal de la empresa y de los colaboradores habituales.
- **Información** mediante correos electrónicos y comunicaciones directas desde el departamento de Calidad, Medioambiente y RSE, de las modificaciones y mejoras realizadas en el sistema de gestión medioambiental de la empresa.
- **Curso anual** sobre la gestión medioambiental de la empresa. Impartido a todos los trabajadores y colaboradores habituales pretende informar sobre el grado de implantación del sistema y las modificaciones realizadas; recogiendo las dudas del personal y su opinión sobre las oportunidades de mejora continua del sistema integrado de gestión.

A través de estas herramientas la empresa garantiza la participación de su personal y de los colaboradores habituales en la mejora continua del comportamiento ambiental de la organización.

Las reuniones específicas y generales entre el responsable de medio ambiente, los trabajadores propios y los eventuales colaboradores habituales sirven para el intercambio de información y garantizan la participación bidireccional, permitiendo recabar información necesaria para el correcto desarrollo de la gestión ambiental de la empresa y para la elaboración de la presente declaración ambiental.

1.6.2.- Certificaciones y Sistemas de Gestión

AMBIOTEC cuenta con las siguientes certificaciones o reconocimientos:

- Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO-EN-UNE 9001 desde 14/07/2005. Código ER-1114/2005. Fecha de Expiración: 2026-06-16
- Certificación del Sistema de Gestión de Medioambiente según la norma ISO-EN-UNE 14001 desde 14/07/2005. Código GA-2005/0314. Fecha de Expiración: 026-11-07.
- Certificación del Sistema de Gestión de I+D+i según la norma UNE EN ISO166000 desde 16/06/2020. Código IDI-0006/2020. 2026-06-16
- Implantación del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS). Inscripción en el registro EMAS de Galicia 15/1/21. Código ES-GA-000407.
- Implantación del Plan de Delitos. Desde 2018.
- Implantación del Plan de Igualdad. Desde 2010, estando actualmente en vigor el Plan de igualdad 2023-2027 Inscrito en el Registro de Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Galicia. Código Convenio número 15103272112023.

- Empresa inscrita en el registro de Entidades y Profesionales Autorizados para el Seguimiento y Control Externo de actividades sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla La Mancha.
- Empresa Inscrita en el registro de Contratista de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Implantación del Sistema de Protección de Datos desde 2009.

1.7.- ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental incluye:

- La realización de estudios, diseño y desarrollo de proyectos de prospección, seguimiento y control arqueológico de obras, excavaciones e intervenciones sobre el patrimonio histórico artístico.
- La realización de estudios de evaluación ambiental y desarrollo medidas correctoras asociadas, planificación del medio físico y proyectos de ordenación y planeamiento urbanístico.
- Seguimiento y control ambiental de ejecución de obra y explotación (realización y ejecución de planes y programas de control ambiental).
- Realización de estudios acústicos (estudios de previsión de contaminación, ensayos de aislamiento acústico y mediciones de ruido y vibraciones).
- Alcances concretos establecidos por la certificación de innovación.

Este alcance hace referencia a las oficinas de la empresa en Santiago de Compostela:

Plaza de Europa 10 A, 7ºB. Área Central, Polígono de Fontiñas.
CP.- 15707. Santiago de Compostela, A Coruña.
Teléfono: 981 57 05 38
Fax: 981 57 05 38
e-mail: ambiotec@ambiotec.net

Actualmente la empresa cuenta también con una oficina provisional en la ciudad de Pontevedra por necesidades de trabajo puntuales.

En los objetivos de mejora a largo plazo de la empresa, se ha planificado el estudio de incluir esta oficina de obra en el alcance EMAS, aunque para ellos será preciso garantizar un periodo de continuidad suficiente de dicha oficina, mediante una contratación significativa de trabajos en el entorno próximo.

1.8.- PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

Evaluada la situación de la empresa y su proyección a futuro, no está prevista la realización de cambios significativos en la organización para el siguiente año.

2.- POLÍTICA EN SOSTENIBILIDAD. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

La empresa cuenta con un Sistema Integrado de Gestión certificado por las normas UNE, que afecta a los aspectos de Calidad, Medioambiente e Innovación.

La empresa cuenta con una política en relación con las cuestiones de sostenibilidad, enfocada sobre los siguientes aspectos:

- Calidad
- Medioambiente
- Innovación
- Igualdad (Plan de Igualdad)
- Independencia, imparcialidad e integridad
- Confidencialidad
- Prevención de delitos
- Compromisos adquiridos

A continuación, se detalla la política de ambiental y el sistema de gestión.

2.1.- POLÍTICA AMBIENTAL

La Dirección de **AMBIOTEC**, en el marco de sus principios rectores de identidad y consciente de la importancia del medio ambiente a la hora de satisfacer las necesidades tanto de sus clientes como de otras partes interesadas, ha integrado en sus instalaciones y procesos, un sistema de gestión de medioambiente efectivo y eficiente, adquiriendo el compromiso de trabajar en la mejora continua del mismo, la prevención de la contaminación, el cumplimiento legislativo y otros requisitos que la organización establezca, respecto a sus impactos ambientales a todos los niveles así como la adaptación a nuevos cambios.

El fin último es ofrecer a los clientes de **AMBIOTEC** la garantía de que van a obtener un servicio respetuoso con el medio ambiente.

Para conseguir los objetivos señalados, integra en la política de la empresa una política de medioambiente que recoge en una serie de compromisos que se enumeran a continuación:

- 1º.- *Conseguir la plena satisfacción del cliente.*
- 2º.- *Trabajar en la mejora continua del sistema de gestión de medioambiente.*
- 3º.- *Formación continua medioambiental del personal de la organización, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad con el máximo respeto por el entorno.*
- 4º.- *Aplicación los conocimientos técnicos y científicos para la minimización del impacto medioambiental en el diseño de procesos y servicios, tratando de conseguir la mejora continua de la calidad ambiental.*
- 5º.- *Análisis de los criterios medioambientales en la evaluación y decisión de inversiones.*
- 6º.- *Llevar a cabo buenas prácticas para minimizar la producción de residuos, maximizando su reciclado, recuperación y reutilización.*
- 7º.- *Se establece una política de comunicación fluida con las autoridades, comunidades locales y público en general, permitiendo el conocimiento de los efectos reales de las operaciones y de la política medioambiental, respondiendo positivamente a las legítimas demandas de información.*
- 8º.- *Se establece una sistemática de divulgación de la política medioambiental a los empleados, mediante el desarrollo de una conciencia medioambiental en la organización a través de los adecuados programas de formación y motivación.*

9º.- La Dirección de **AMBIOTEC** anualmente, fijará objetivos medioambientales, analizará el cumplimiento de los fijados y revisará la adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Integral.

10º.- Compromiso de la dotación de medios y recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos establecidos.

En Santiago de Compostela a 2024



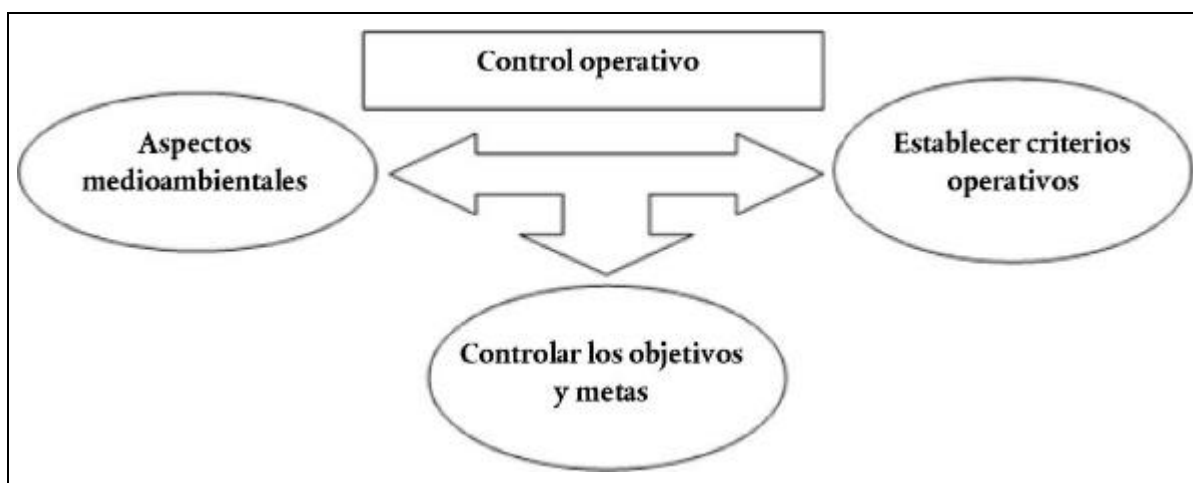
Fdo. Isabel Salvador del Pozo
Gerente

2.2.- FUNCIONES Y CONTROL. ORGANIGRAMA

2.2.1.- Funciones y control

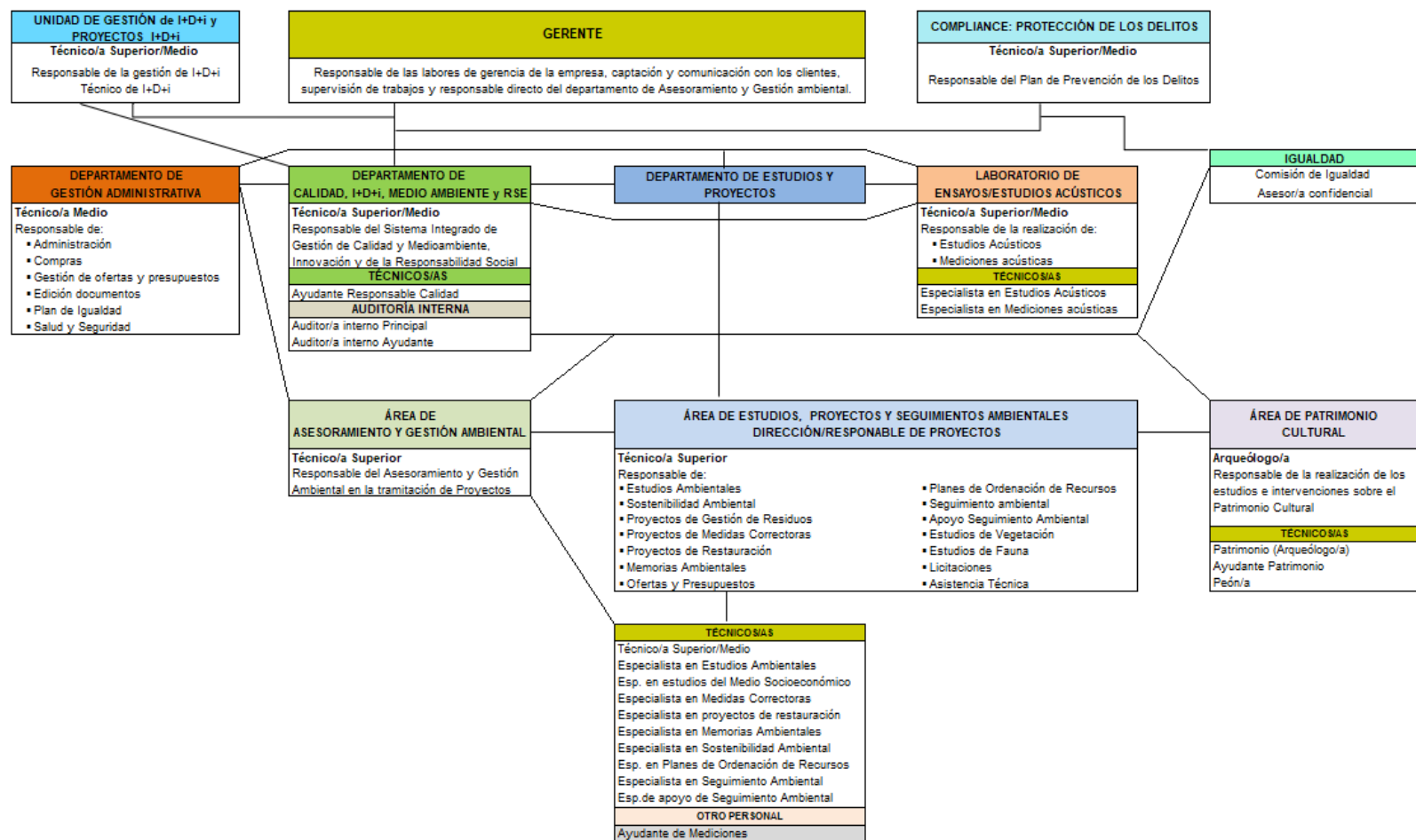
El departamento de Calidad, Medioambiente e innovación ejerce su función de seguimiento y control medioambiental sobre todos los departamentos operativos de la empresa:

- Estudios y Proyectos
- Actuaciones sobre Patrimonio Cultural
- Laboratorio de ensayos y estudios acústicos
- Gestión Administrativa
- Gestión de I+D+i



2.2.2.- Organigrama

A continuación, se recoge el organigrama de la empresa cuya última modificación se realizó en 2024 para su adaptación a un lenguaje inclusivo (Ed10).



3.- RIESGOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

El desempeño ambiental de la empresa se establece a través de la ficha de proceso FM-03-01 "Identificación y revisión de aspectos medioambientales" cuyo alcance incluye todos los aspectos medioambientales directos e indirectos que se identifiquen en condiciones de normal/anómalo funcionamiento y situaciones de emergencia de la empresa.

AMBIOTEC dispone de un "Manual de Buenas Prácticas Medioambientales" (MBPM) que se revisa todos los años y se distribuye a todo el personal, realizando jornadas informativas y chequeos periódicos de su comprensión. Se encuentra en la edición 17 (06/03/25).

La aplicación, revisión y control del proceso FM-03-01, unido a la difusión del MBPM entre el personal propio, colaboradores y subcontratistas con riesgo de afección directa sobre el medioambiente, reduce al mínimo el riesgo de afección ambiental de la empresa.

3.1.- IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS

Los aspectos ambientales considerados por la empresa hacen referencia a emisiones, vertidos, ruido, residuos y consumos.

Estos pueden ser directos, indirectos o potenciales.

3.1.1.- Aspectos medioambientales directos

Se consideran aspectos medioambientales directos aquellos derivados de las siguientes actividades:

- Diseño y Desarrollo de Proyectos de Estudios Ambientales.

Puntos de ocurrencia:

- Oficina.
- Visitas sobre el terreno.

- Seguimiento ambiental de actividades.

Punto de ocurrencia: Visitas a obra.

- Estudios de ruidos.

Punto de ocurrencia: Oficina.

- Realización de mediciones sonoras:

Punto de ocurrencia: Visitas sobre el terreno.

- Diseño y ejecución de intervenciones sobre el patrimonio.

Puntos de ocurrencia:

- Oficina.
- Visitas sobre el terreno.

- Proyectos de Innovación (I+D+i).

Punto de ocurrencia: Oficina.

Se consideran también aspectos medioambientales directos los derivados de:

- Mantenimiento de equipos/instalaciones.

Punto de ocurrencia: Oficina.

- Limpieza de instalaciones.

Punto de ocurrencia: Oficina.

- Mantenimiento de vehículos.

Punto de ocurrencia: Taller autorizado.

3.1.2.- Aspectos medioambientales indirectos

Se consideran aspectos medioambientales indirectos cualquier otro proceso sobre el que no se pueda tener un pleno control de su gestión o aquellos que se deriven de actividades que no se pueden prever en la actualidad.

Los aspectos medioambientales indirectos surgen de la interacción entre la empresa y terceros en que pueda influir en un grado razonable la organización, como es el caso de los proveedores, subcontratistas y clientes.

Respecto a los clientes, el ámbito de trabajo de la empresa es la consultoría ambiental, por lo que los trabajos que realiza siempre repercuten en la mejor del desempeño ambiental de los clientes.

Respecto a contratistas (Asistencia Técnica de informática, servicios de topografía, laboratorio y otros servicios auxiliares) y proveedores, la empresa solicita a los más significativos información sobre su grado de desempeño ambiental, al objeto de seleccionar en igualdad de condiciones (precio y capacidad técnica) a aquellos con un mejor desempeño.

A continuación, se recoge la tabla de requisitos ambientales valorados por la empresa:

REQUISITOS AMBIENTALES A VALORAR	SI/NO
Posesión de Certificados ambientales de Gestión	
Posesión de Certificados ambientales de Producto	
Utilización de productos reciclados/reciclables	
Productos con poco embalaje	
Productos poco contaminantes	
Clasificación energética de electrodomésticos	
Proximidad del proveedor	
Otros:	

AMBIOTEC remite por mail a los contratistas principales la Comunicación de control y cumplimiento de requisitos, donde además de los requisitos ambientales a valorar se incluye la Comunicación Ambiental, la Política ambiental y el Manual de Buenas Prácticas Medioambientales que será de aplicación para aquellos trabajos que realicen para la empresa.

3.1.3.- Aspectos ambientales potenciales

Se consideran aspectos ambientales potenciales los que se pueden generar como consecuencia de las actividades y servicios en situaciones de emergencia y accidentes:

- Incendios
- Accidente de vehículo
- Inundación oficina (incluido en 2021)
- Fuga de gases GEI procedentes del aire acondicionado

3.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

3.2.1.- Aspectos ambientales significativos identificados

Los aspectos ambientales significativos identificados son los siguientes:

Nº	ASPECTO AMBIENTAL
PROCESOS ESTRATÉGICOS AMBIENTALES / PROCESOS OPERATIVOS	
1	EMISIÓN DE GASES A LA ATMÓSFERA DE VEHÍCULOS
2	CONSUMO COMBUSTIBLE
3	RESIDUOS DE FILTROS
4	RESIDUOS DE ACEITES
5	RESIDUOS DE LÍQUIDO DE FRENOS
6	RESIDUOS DE BATERÍAS USADAS
7	RESIDUOS NEUMÁTICOS
8	RESIDUOS DE ANTICONGELANTE
PROCESOS ESTRATÉGICOS AMBIENTALES / OTROS PROCESOS	
9	CONSUMO DE AGUA / VERTIDOS A LA RED DE SANEAMIENTO / VERTIDOS DE LIMPIEZA
10	CONSUMO PAPEL
11	CONSUMO ELÉCTRICO
12	RESIDUOS DE FLUORESCENTES
13	RESIDUOS DE PAPEL Y CARTÓN
14	RESIDUOS DE CARTUCHOS DE TINTA Y DE TÓNER
15	RESIDUOS DE PILAS USADAS
16	RESIDUOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS
17	RESIDUOS INORGÁNICOS
18	RESIDUOS ORGÁNICOS
19	RESIDUOS PROPIOS DE UN INCENDIO EN OFICINA
20	RUIDO EXTERIOR ¹
21	RESIDUOS DE MEDICAMENTOS (OBRA Y OFICINA)
PROCESOS ESTRATÉGICOS AMBIENTALES / PROCESOS OPERATIVOS	
22	EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN OBRA (excavaciones)
23	RESIDUOS EN OBRA (Excavaciones)
24	VERTIDO DE AGUAS SANITARIAS EN OBRA
25	VERTIDO POR ACCIDENTE DE VEHÍCULO
26	EMISIÓN DE PARTÍCULAS Y GASES TÓXICOS ACCIDENTE VEHÍCULO
27	RESIDUOS DE AEROSOL
28	VEHÍCULOS FUERA DE USO

3.2.2.- Criterios para evaluación de aspectos ambientales

Los criterios utilizados para la evaluación de los aspectos ambientales: directos, indirectos y potenciales se recoge en la instrucción IM-03-01-01: "CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES" Ed 09.

Para condiciones normales de funcionamiento y condiciones anómalas los aspectos se evalúan en función de su magnitud y gravedad (Magnitud + Gravedad).

Para accidentes potenciales y situaciones de emergencia, su evaluación se realiza según la siguiente valoración:

- General: Probabilidad de ocurrencia + Magnitud + Punto de ocurrencia
- Residuos Propios de Incendio en oficina: Probabilidad de ocurrencia + Punto de ocurrencia

¹ Solo revisable en caso de variaciones significativas en las instalaciones, actividades o equipos generadores de ruido de AMBIOTEC SL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **CRITERIO DE MAGNITUD** se definirá para cada uno de los aspectos ambientales identificados según SM-03-01-02: "Control de Aspectos medioambientales".

	VALOR 0: Si no existe indicador anterior.
	VALOR 1: Cuando el valor del indicador disminuye más de un 5 % respecto al valor medio obtenido en el año anterior o en la media de los tres años anteriores.
	VALOR 5: Si el valor obtenido para el indicador bien se mantiene respecto al valor medio obtenido en el año anterior o en la media de los tres años anteriores, bien varía hasta un +/- 5%.
	VALOR 15: Cuando el valor del indicador aumenta más de un 5% respecto al valor medio obtenido en el año anterior o en la media de los tres años anteriores.

2. **CRITERIO DE GRAVEDAD**

A. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

- A. **VALOR 1:** Emisiones derivadas focos móviles.
B. **VALOR 15:** Emisiones derivadas focos fijos.

B. VERTIDOS AL AGUA

- C. **VALOR 1:** Vertidos de aguas sanitarias y pluviales.
D. **VALOR 15:** Vertidos de otro tipo.

C. GESTIÓN DE RESIDUOS

- E. **VALOR 1:** Residuos de naturaleza no peligrosa que pueden ser gestionados a través de punto limpio, recogida en acera
F. **VALOR 5:** Residuos de naturaleza industrial que pueden ser gestionados a través de recogida en acera o gestor autorizado.
G. **VALOR 15:** Residuos peligrosos que deben ser gestionados a través de gestor autorizado.

D. CONSUMOS

- H. **VALOR 1:** Consumo recursos parcialmente renovables, es decir renovables en un plazo inferior a 10 años. (Ej. Agua de abastecimiento, madera...) y otros residuos fácilmente reciclables como el papel.
I. **VALOR 15:** Consumo recursos no renovables o renovables en un plazo superior a 10 años (Ej. Electricidad, Carbón, petróleo, gas natural, minerales, manantiales...) y Recursos cuyo consumo represente un valor significativo dentro del consumo de recursos en la empresa.

E. RUIDOS

- J. **VALOR 1.** no supera el 75% de los límites legales
K. **VALOR 15.** supera el 75% de los límites legales

LIMITES LEGALES

Ordenanza Xeral Municipal reguladora da emisión e recepción de ruidos, vibracións e condicións dos locais Ayuntamiento de Santiago y Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido y sus sucesivas modificaciones.

En los dos casos Zona de Baja sensibilidad diurno 70 dBA 60 dBA nocturno

3. **PUNTO DE OCURRENCIA**

- A. **VALOR 1:** Zonas de oficina de puestos de trabajo
B. **VALOR 15:** Zonas de oficina de Entrada y área de Gestión. Zona de obra y/o trabajo de campo.

4. **PROBABILIDAD DE OCURRENCIA**

- A. **VALOR 1:** No ha ocurrido desde el inicio de las actividades o en un periodo superior a 5 años.
B. **VALOR 5:** Ha ocurrido en los últimos 5 años.
C. **VALOR 15:** Ha ocurrido en el último año.

LIMITES DE SIGNIFICANCIA

Cuando en la evaluación del aspecto medioambiental se consideren tres criterios se considerará significativo cuando la suma refleje un valor ≥ 25
Cuando en la evaluación del aspecto medioambiental se consideren dos criterios se considerará significativo cuando la suma refleje un valor >20
En caso de valor de magnitud 15 , su valor será multiplicado por 1,5 para destacar su significancia

3.2.3.- Resumen evolución de indicadores

Tal y como se evalúa en los apartados siguientes, de los 28 criterios evaluados, solo 6 resultan significativos en 2024.

A continuación se recoge el resumen de los indicadores básicos.

EVOLUCIÓN INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN								
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1.- CONSUMOS								
Electricidad	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE
Papel	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
Toner	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE
Combustible	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE
Agua	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA
2.- RESIDUOS								
Papel	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE
Residuos inorgánicos	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
RSU (rechazo)	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA
Fluorescentes	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	SE	SE	SE	AUMENTA	DISMINUYE
Cartuchos impresora vacíos	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	AUMENTA
Pilas usadas	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	AUMENTA
RAEE	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE
3.- USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD								
Biodiversidad	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	AUMENTA
4.- EMISIONES								
Huella de Carbono	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE
CH ₄	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE
N ₂ O	AUMENTA	AUMENTA	AUMENTA	AUMENTA	AUMENTA	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE
5.- VERTIDOS								
Vertidos	AUMENTA	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE	DISMINUYE	AUMENTA	AUMENTA
6.- RUIDOS								
	SIN MODIFICACIONES							

En los apartados incluidos a continuación, se recoge la valoración detallada de los aspectos ambientales del periodo 2024.

4.- COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

4.1.- INTRODUCCIÓN

Según el resultado del análisis de la actividad de la empresa, se han identificado los siguientes campos con normativa medioambiental específica:

- Emisiones a la atmósfera
- Niveles sonoros
- Vertidos
- Residuos
- Autorización municipal para el desempeño de la actividad.

La empresa cuenta con una lista de chequeo del correcto desempeño ambiental de la empresa (SM-03-01-04), para el control de los principales aspectos ambientales.

REGISTRO DEL CORRECTO DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA EMPRESA		
LISTA DE CHEQUEO: Datos cuantitativos del desempeño ambiental		
	ASPECTO AMBIENTAL	CONTROL Periodicidad
1	RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN	TRIMESTRAL
2	RESIDUOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE OFICINA	TRIMESTRAL
3	RESIDUOS CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER	TRIMESTRAL
4	BOLSAS DE ORGÁNICOS	TRIMESTRAL
5	RESIDUOS PILAS	SEMESTRAL
6	RESIDUO DE INORGÁNICOS	SEMESTRAL
7	AEROSOL	SEMESTRAL
8	RESIDUOS DE FLUORESCENTES USADOS	ANUAL
9	RESIDUOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS	ANUAL
10	RESIDUOS DE MEDICAMENTOS	ANUAL
11	PREVENCIÓN VEHÍCULOS: MATERIAL ABSORBENTE	SEMESTRAL
12	CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS GRIFOS	SEMESTRAL
13	CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO.	ANUAL
13	REVISIÓN DE EXTINTOR	TRIMESTRAL
14	REVISIÓN ANUAL DE EXTINTOR. Revisión técnico autorizado	ANUAL

La empresa **AMBIOTEC** evalúa el comportamiento ambiental de la organización a través de indicadores de dos tipos:

- Indicadores básicos y específicos del comportamiento ambiental de la organización.
- Indicadores del desempeño ambiental de la organización. Estos indicadores hacen referencia a la correcta gestión de la dimensión ambiental de la empresa.

Estos indicadores se notifican a través de la presente Declaración Ambiental que se publica anualmente en la página web de la empresa.

4.2.- INDICADORES BÁSICOS Y ESPECÍFICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores básicos de comportamiento medioambiental de la organización se centran en el comportamiento en los siguientes ámbitos medioambientales clave:

- Básicos:
 - i) Energía
 - ii) Materiales
 - iii) Agua
 - iv) Residuos
 - v) Uso del suelo en relación con la biodiversidad
 - vi) Emisiones
 - vii) Vertidos

- Específico: Ruido

Cada indicador se calcula a partir de los datos informatizados recogidos por la organización, mediante hoja de cálculo con los consiguientes redondeos en el cálculo del indicador.

No existe documento sectorial del sector.

La cifra B hace referencia al total del número de trabajos en los que se participa cada trimestre.

Para seleccionar la cifra B en la elaboración de la Declaración Ambiental inicial la empresa realizó antes de su certificación EMAS, un estudio previo comparativo de indicadores con dos valores de la cifra B: facturación anual de la empresa en millones (IVA no incluido) en cumplimiento del Anexo IV del reglamento EMAS y total anual de los trabajos en los que se ha participado en cada trimestre.

Desde el inicio de la implantación del sistema integrado de gestión de calidad y medioambiente en 2005, la empresa ha relativizado muchos de los indicadores ambientales del sistema integrado de gestión, al número de trabajos en los que participamos cada trimestre. Esto es debido a que este factor se considera más relevante respecto al trabajo realizado día a día por **AMBIOTEC**, trabajo que se incide directamente en los consumos de energía, agua, materiales, residuos, etc. Comparando los resultados de los indicadores en función de los dos valores se observa que, en ocasiones, el comportamiento de los indicadores en función de la facturación anual es diferente al comportamiento calculado en función del total del número de trabajos en los que se participa cada trimestre; considerándose este último más representativo de la actividad de la empresa. Aunque con la utilización del número total de trabajos también se pueden registrar anomalías, cuando el número de trabajos desciende excesivamente, a la larga el comportamiento refleja la realidad con mayor exactitud.

Es por ello que en esta declaración ambiental se utiliza como valor B, el total anual de los trabajos en los que se ha participado en cada trimestre.

2024			
TRABAJOS TOTALES REALIZADOS POR TRIMESTRE			
1 ^{ER} T	2 ^{do} T	3 ^{er} T	4 ^{to} T
79	74	65	61
TOTAL ANUAL TRABAJOS POR TRIMESTRE			279

A continuación, se presentan los distintos indicadores mediante su representación gráfica y tabla de valores A, B y R (A/B).

4.2.1.- Consumos

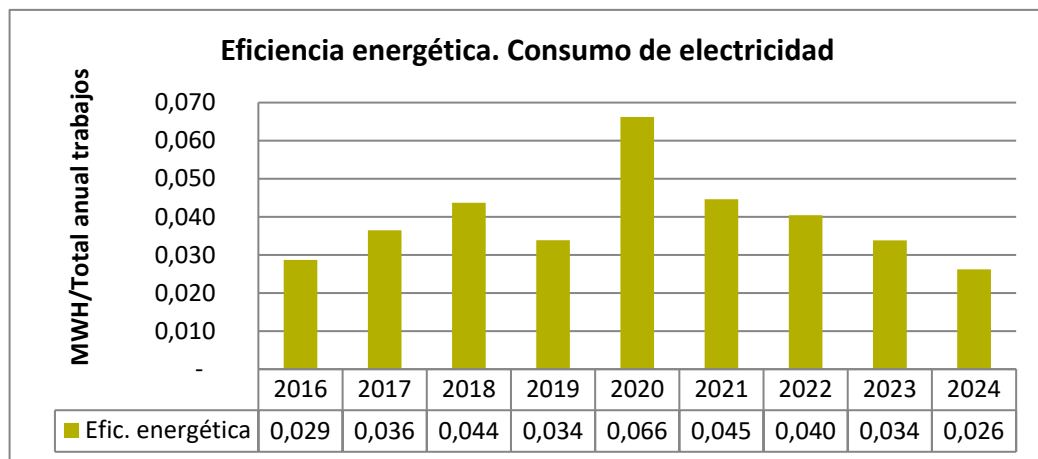
4.2.1.1.- Energía

Este indicador EMAS hace referencia al consumo de electricidad de la oficina de la empresa. Siendo A, el consumo anual de electricidad (MWH) y B el total anual de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre (B).

Desde el inicio del año 2023 se tomó la decisión de prescindir del uso de los acumuladores eléctricos para la calefacción de la oficina, pasando a utilizar la bomba de calor que únicamente se usaba para el aire acondicionado. De esta forma se consiguió un ahorro importante en el consumo de energía a nivel global que en 2023 representa el 46,2% de lo consumido el año anterior y que en 2024 supuso de nuevo una reducción del 23,9%.

La evolución del consumo de electricidad continúa la tendencia a la baja que se mantiene desde 2021.

A: MWH Eficiencia Energética			
B: Total anual trabajos			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	14,719	513	0,029
2017	14,776	405	0,036
2018	19,231	440	0,044
2019	15,941	471	0,034
2020	18,080	273	0,066
2021	17,360	389	0,045
2022	14,787	366	0,040
2023	9,604	284	0,034
2024	7,309	279	0,026



Consumo total de energía renovable KW/H. Debido al cambio de la tarifa energética de libre a regulada en 2023, se observa una disminución paulatina del porcentaje de energía renovable.

CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE		
AÑO	KWH	%
2021	285,44	1,60%
2022	3.416,60	23,11%
2023	506,12	5,27%
2024	266,63	3,65%

Generación total de energía renovable: 0

4.2.1.2.- Consumo de Materiales

En función de la actividad de la empresa se han considerado el consumo de los siguientes materiales significativo:

- Papel
- Cartuchos de impresora
- Combustible

4.2.1.2.1.- Papel

Este indicador EMAS hace referencia al consumo de papel en la oficina de la empresa; siendo A el consumo anual (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre (B).

La empresa consume papel de tamaño A4 y A3.

La cantidad de papel consumido (A) se refleja como dato único, convirtiendo los paquetes de papel tamaño A3 (1 paquete A3 = 2 paquetes A4).

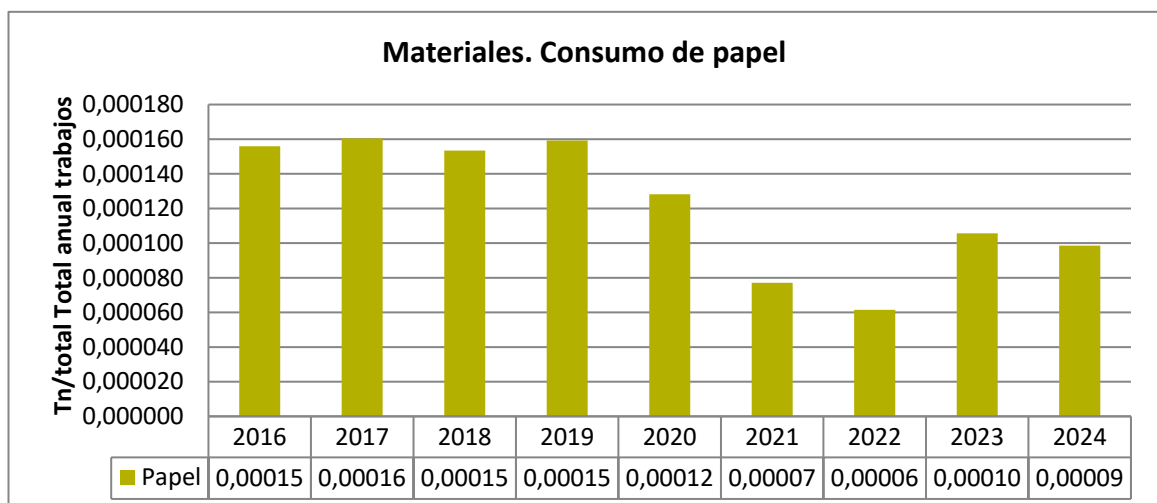
Se considera el peso 1 paquete de A4 de 80 gr/m² (2,5 kg = 0,0025 Tn).

Peso obtenido según <https://www.a4toner.com/gb/paquete-de-papel-a4-500-folios-ultra-blanco-80-gramos-de-peso-y-barato.html>

El consumo de papel está sujeto a muchas variaciones estructurales. Actualmente la mayoría de las entregas se realizan vía on line, sin embargo, en ocasiones los cliente solicitan copias a papel y esto eleva el consumo, no solo debido a la edición en papel, sino también a las pruebas de impresión de los colores de planos y gráficos. Por otro lado, el número de los trabajos de campo realizados al año también influye en el incremento del consumo de papel debido a que es necesario imprimir planos, plantillas de toma de datos, y otra información para facilitar su consulta en campo. Los trabajos que más visitas a campo conllevan, son los trabajos de seguimiento ambiental y/o arqueológico, dado que hay que hacer visitas periódicas que precisan de material gráfico impreso como planos, fichas, actas, etc.

Este año el indicador EMAS de consumo de papel disminuye respecto al año anterior, recuperando la tendencia a la baja que se mantenía desde 2019.

A: Tn Consumo de Papel			
B: Total anual trabajos			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	0,080	513	0,000156
2017	0,065	405	0,000160
2018	0,068	440	0,000153
2019	0,075	471	0,000159
2020	0,035	273,00	0,000128
2021	0,030	389,00	0,000077
2022	0,023	366,00	0,000061
2023	0,030	284,00	0,000106
2024	0,028	279,00	0,000099



4.2.1.2.2.- Cartuchos de impresora

Este indicador EMAS hace referencia al consumo de Cartuchos de impresora en la oficina de la empresa; siendo A el consumo anual de cartuchos (Tn) y B el total anual de los trabajos en los que se ha participado en cada trimestre.

La empresa utilizaba dos tipologías de cartuchos en función del modelo de impresora, estableciéndose el siguiente peso medio:

- Cartucho de Tóner 2 kg 0,002 Tn
- Cartucho de tinta 40 g 0,00004 Tn

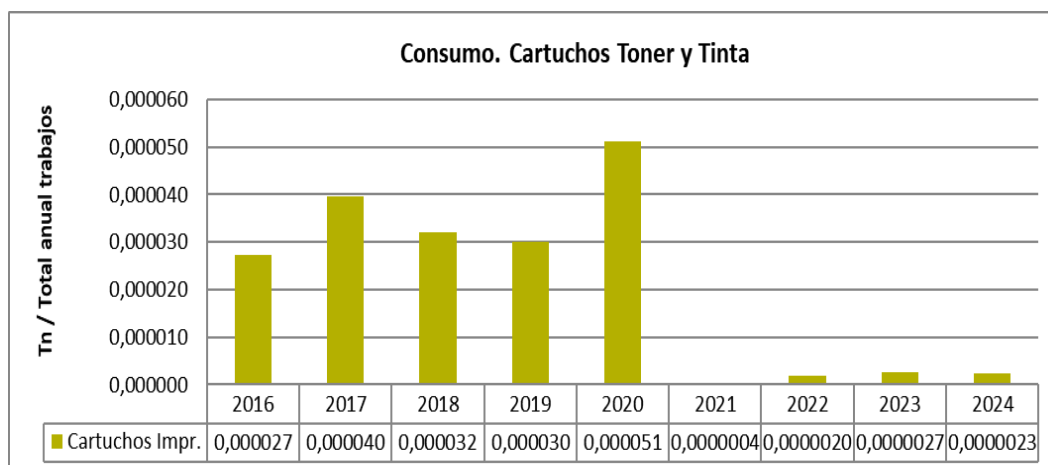
Fuente de los datos: Media del peso en bascula propia.

En 2022 se estropeó la impresora profesional de tóner y como no se ha conseguido arreglarla se gestionó como RAEE. En sustitución tuvo que comprarse una impresora pequeña Canon de A3 a tinta, debido del elevado coste de una impresora profesional. Por consiguiente desde 2023 se ha usado para imprimir la nueva impresora y la impresora multifunción que ya teníamos. Estas dos impresoras son de tinta. Según el estudio interno realizado por la empresa estas dos impresoras gastan 5 y 4 cartuchos de tinta y duran mucho menos.

En 2024 se redujo el consumo de tintas (16 frente a 19).

La evolución del consumo es la siguiente:

A: Consumo de tóner y tinta. Tn			
B: Total anual trabajos			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	0,01404	513	0,000027
2017	0,01608	405	0,000040
2018	0,01412	440	0,000032
2019	0,01416	471	0,000030
2020	0,01400	273	0,000051
2021	0,00016	389	0,0000004
2022	0,00072	366	0,0000020
2023	0,00076	284	0,0000027
2024	0,00064	279	0,0000023



4.2.1.2.3.- Combustible

Este indicador hace referencia al consumo de combustible de la empresa.

Con este indicador EMAS se evalúa el consumo de combustible (gasoil) por los vehículos de la empresa; siendo A el consumo (MWh) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre (B).

La empresa consume gasoil en todos los vehículos, salvo en una moto que es de gasolina 95.

El indicador del consumo de gasoil se ha obtenido multiplicando el volumen total por la densidad del mismo, considerando un peso específico para el gasoil de 0,85 Tn/m³ (Fuente: <https://www.ypf.com/ProductosServicios/Documents/Gas%20Oil.pdf>).

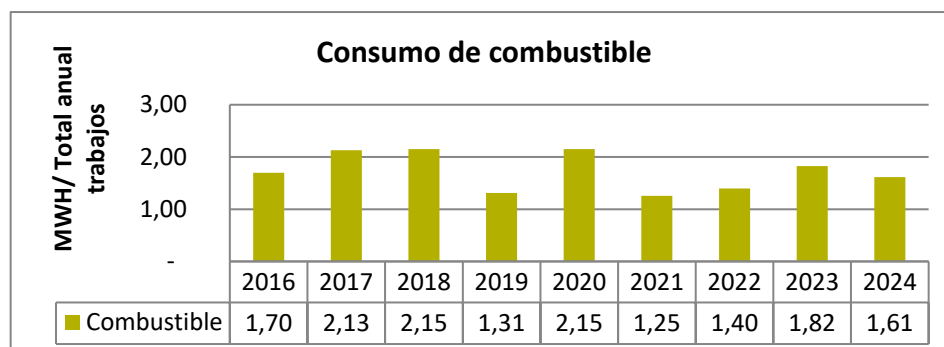
El indicador del consumo de gasolina se ha obtenido multiplicando el volumen total por la densidad del mismo, considerando un peso específico de 0,72 Tn/m³ (Fuente: <https://www.quimica.es/enciclopedia/gasolina.html>).

El producto de las toneladas consumidas por el factor de conversión del combustible (1 tonelada de gasóleo = 1,017 tep y 1 tonelada de gasolina = 1,51 tep)) (Fuente: Corrección de errores de la Resolución de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se determina el procedimiento de envío de información de los sujetos obligados del sistema de obligaciones de eficiencia energética, en lo relativo a sus ventas de energía, de acuerdo con la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.), dividido entre la equivalencia MWh/tep (0,086) da como resultado la cantidad de combustible consumida en MWh.

El indicador de consumo de combustible disminuyó en el año 2024. Estudiada la posible causa de este descenso, se constata que el descenso puede ser debido porque este año han coincidido algunos trabajos que han permitido agrupar visitas de arqueología y medioambiente para usar un solo coche, con lo que se han ahorrado desplazamientos.

La evolución del consumo es la siguiente:

A: Consumo combustible. MWh			
B: Total anual trabajos			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	870,68	513	1,70
2017	862,14	405	2,13
2018	946,26	440	2,15
2019	617,71	471	1,31
2020	586,85	273	2,15
2021	488,10	389	1,25
2022	511,65	366	1,40
2023	518,30	284	1,82
2024	450,22	279	1,61



4.2.1.3.- Agua

Este indicador EMAS hace referencia al consumo de agua en la oficina de la empresa; siendo A el consumo anual (m3) y B el total de los trabajos en los que se ha trabajado cada trimestre (B).

El consumo de agua de la empresa es reducido y está asociado al consumo sanitario fundamentalmente y al consumo de agua para la limpieza de las oficinas.

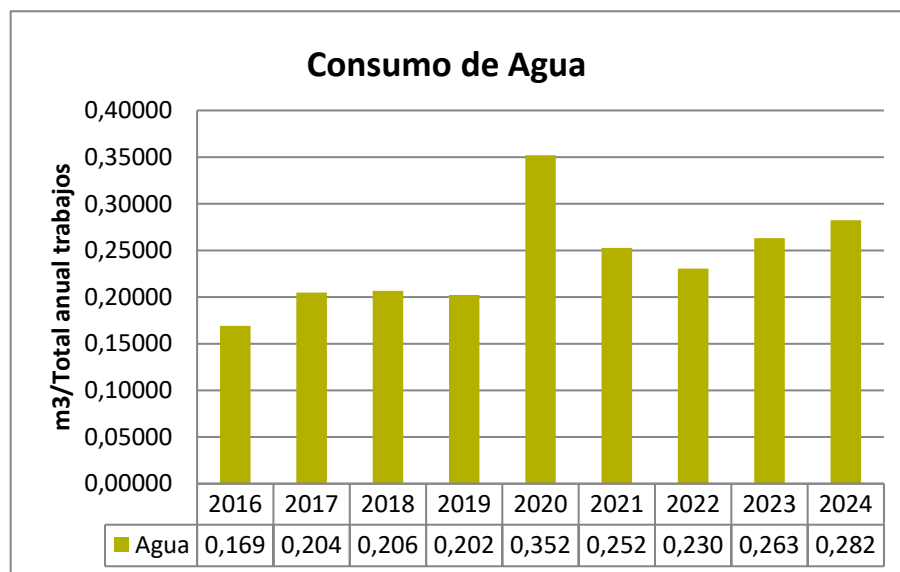
El suministro de agua de la empresa se realiza a través de la red municipal de abastecimiento que sirve al polígono comercial de Área Central y este suministro está gestionado por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS OFICINAS ESTE-INTERIOR ÁREA CENTRAL e incluido de forma genérica en el cargo mensual de gastos de la comunidad, sin posibilidad de instalar un contador individual para obtener un dato específico del consumo de la empresa.

El cálculo del agua se realiza según los litros estimados por persona y día, los días laborables y el nº medio de personas en la oficina por trimestre.

El consumo de agua se estima en 50 l/persona y día. Este dato se obtiene considerando para el consumo en oficina, el 38% del dato establecido por el INE para el consumo medio de agua de los hogares por habitante y día, que fue de 133 l según el último informe, Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua, de 27 de julio de 2022.

Se observa un nuevo aumento del indicador del consumo en el año de estudio respecto al 2023. Aumenta el consumo global (78,77 frente a 74,75). En 2025 se ha programado un objetivo de mejora centrado en la disminución del consumo de agua.

A: Consumo de agua m3			
B: Total anual trabajos			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	86,80	513	0,16920
2017	82,95	405	0,20481
2018	90,95	440	0,20670
2019	95,25	471	0,20223
2020	96,10	273	0,35201
2021	98,28	389	0,25263
2022	84,38	366	0,23053
2023	74,75	284	0,26320
2024	78,77	279	0,28232



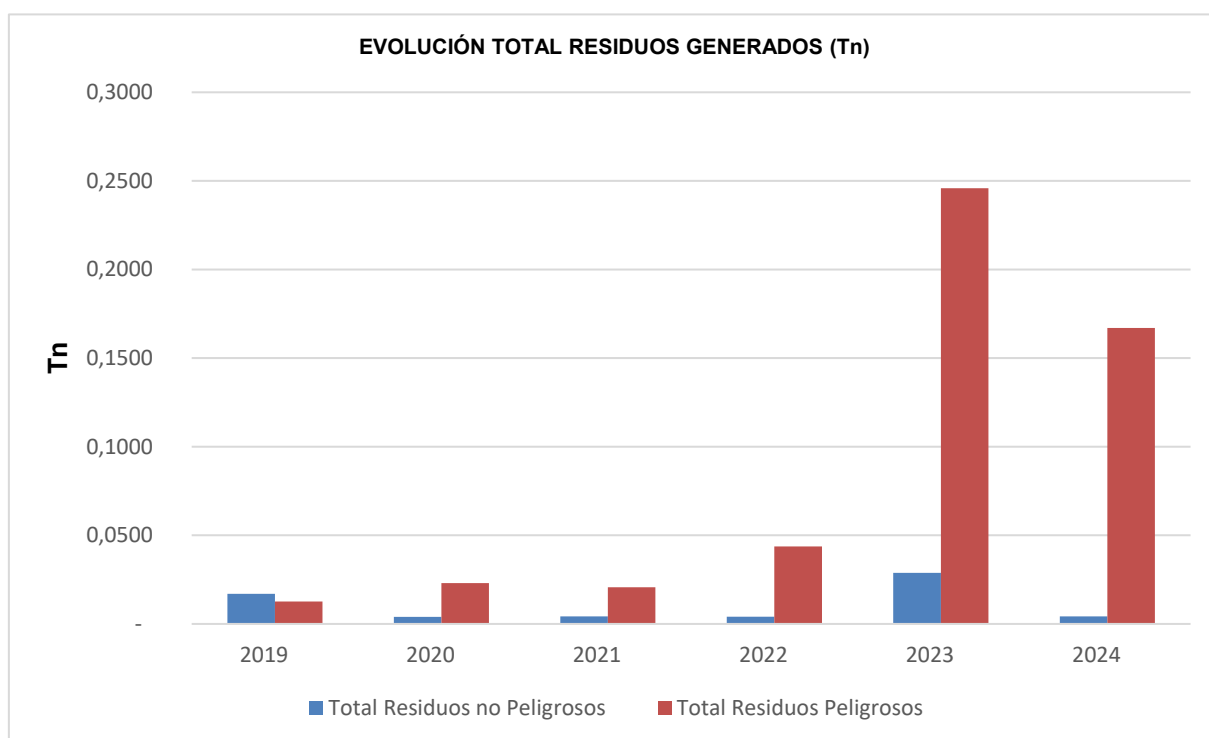
4.2.2.- Residuos

AMBIOTEC realiza la correcta recogida y gestión selectiva de los residuos generados por su actividad según la instrucción IM-04-01-01: Almacenamiento y Gestión de Residuos.

En los apartados que se recogen a continuación se reflejan, mediante tablas y gráficos, los valores de los indicadores relacionados con la gestión de los residuos generados anualmente por la empresa durante los últimos años.

Por lo general el volumen de residuos generados por la actividad de la empresa es muy reducido. En 2024 el volumen total de residuos disminuye, tanto de forma global como por separado (RNP y RP).

EVOLUCIÓN TOTAL RESIDUOS GENERADOS (Tn)						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total Residuos no Peligrosos	0,017	0,004	0,004	0,0041	0,0288	0,0043
Total Residuos Peligrosos	0,012	0,023	0,017	0,0432	0,1912	0,1670



Para obtener un valor numérico representable de los indicadores correspondientes a algunas categorías, la cifra B (total de los trabajos en los que se ha trabajado cada trimestre) se ha dividido por 100.

4.2.2.1.- Residuos no peligrosos

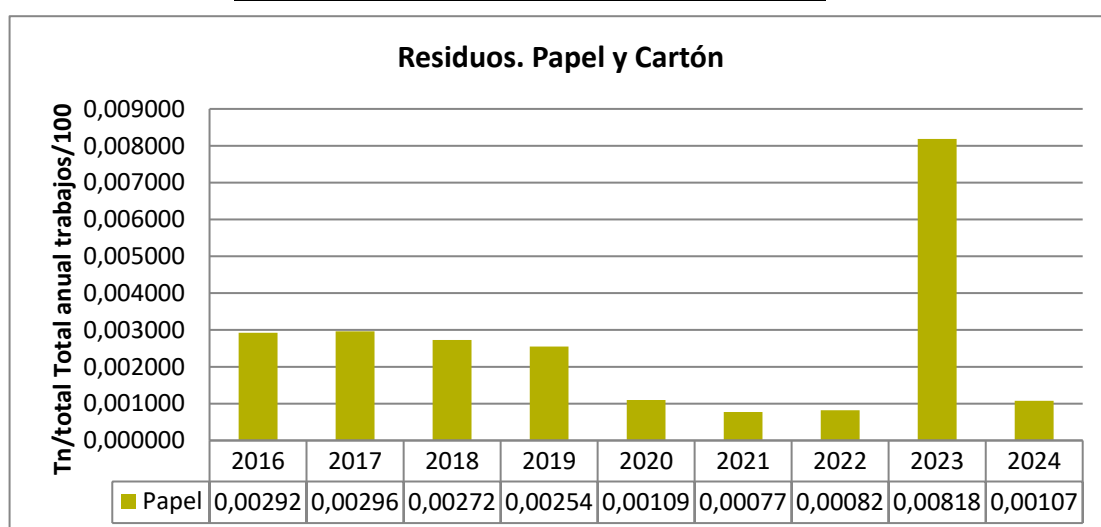
4.2.2.1.1.- Residuos de papel y cartón

Este indicador EMAS hace referencia a los residuos de papel y cartón generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre/100.

El dato del peso se obtiene según media de bolsas pesadas en báscula propia.

La generación de residuos ha disminuido considerablemente en 2024 debido a que en 2023 se realizó la limpieza en el la oficina.

A: Residuo de Papel y cartón. Tn			
B: Total anual trabajos/100			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	0,015	5,13	0,002924
2017	0,012	4,05	0,002963
2018	0,012	4,40	0,002727
2019	0,012	4,71	0,002548
2020	0,003	2,73	0,001099
2021	0,003	3,89	0,000771
2022	0,003	3,66	0,000820
2023	0,023	2,84	0,008187
2024	0,003	2,79	0,001075



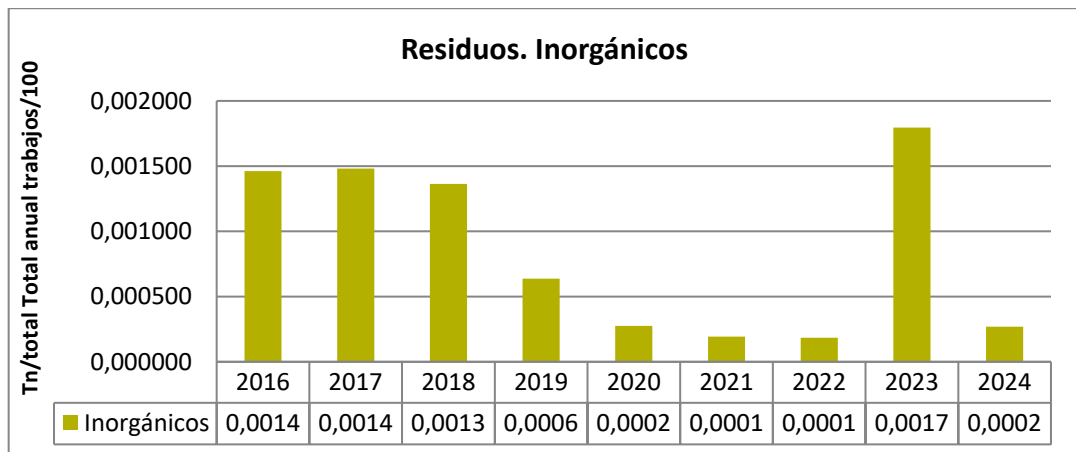
4.2.2.1.2.- Residuo de inorgánicos

Este indicador EMAS hace referencia a los residuos inorgánicos generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre/100.

El dato del peso se obtiene según media de bolsas pesadas en báscula propia.

Al igual que en el caso del papel y cartón, los residuos inorgánicos han disminuido considerablemente en 2024 debido a que en 2023 se realizó la limpieza en el la oficina.

A: Residuos inorgánicos. Tn			
B: Total anual trabajos/100			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	0,0075	5,13	0,001462
2017	0,0060	4,05	0,001481
2018	0,0060	4,40	0,001364
2019	0,0030	4,71	0,000637
2020	0,0008	2,73	0,000275
2021	0,0008	3,89	0,000193
2022	0,0007	3,66	0,000184
2023	0,0051	2,84	0,001796
2024	0,0008	2,79	0,000269



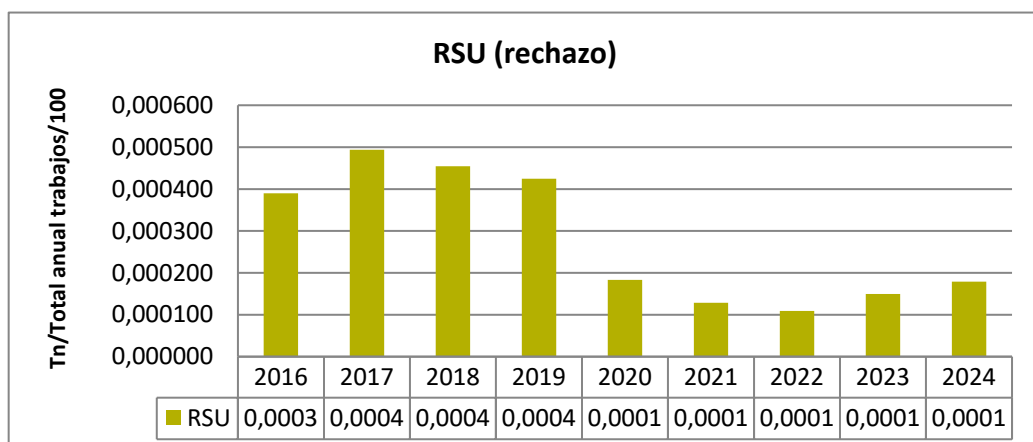
4.2.2.1.3.- Residuos sólidos urbanos (rechazo)

Este indicador EMAS hace referencia a los residuos orgánicos generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre/100.

El dato del peso se obtiene según media de bolsas pesadas en báscula propia.

El indicador referido a la generación de residuos orgánicos ha aumentado ligeramente debido a las puntas de trabajo experimentadas en 2024 que han provocado el aumento del tiempo en la oficina y que el personal coma en la misma.

A: Residuos orgánicos. Tn			
B: Total anual trabajos/100			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	0,0020	5,13	0,000390
2017	0,0020	4,05	0,000494
2018	0,0020	4,40	0,000455
2019	0,0020	4,71	0,000425
2020	0,001	2,73	0,000183
2021	0,001	3,89	0,000129
2022	0,0004	3,66	0,000109
2023	0,0004	2,84	0,000150
2024	0,0005	2,79	0,000179



4.2.2.2.- Residuos potencialmente peligrosos

A continuación se recoge el seguimiento de los indicadores básicos relativos a los principales residuos potencialmente peligrosos generados en la empresa de forma específica:

- Fluorescentes
- Cartuchos de tinta y tóner
- Pilas usadas
- Aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE)

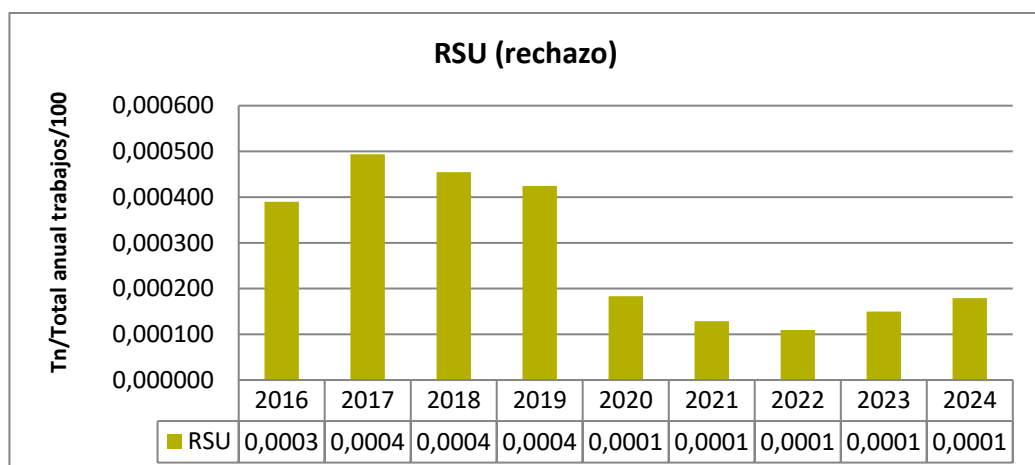
Se evalúa igualmente la evolución del total de Residuos Peligrosos (R.P.).

4.2.2.2.1.- Fluorescentes

Este indicador EMAS hace referencia a los residuos de fluorescentes generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre. Desde 2017, donde se realizó una renovación en la iluminación de parte de la oficina, no se habían generado residuos de este tipo hasta 2023 por cambio de los tubos de dos luminarias (2 tubos por cada luminaria). En 2024 se han renovado 3 tubos, descendiendo el indicador.

El dato del peso se obtiene según báscula propia.

A: Tn Residuos de Fluorescentes			
B: Total anual trabajos			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	0,0020	513,00	0,000004
2017	0,0120	405,00	0,000030
2018	0,0020	440,00	0,000005
2019	0,0000	471,00	0,000000
2020	0,0000	273,00	0,000000
2021	0,0000	389,00	0,000000
2022	0,0000	366,00	0,000000
2023	0,0040	284,00	0,000014
2024	0,0030	279,00	0,000011



4.2.2.2.2.- Residuos cartuchos de tinta y tóner

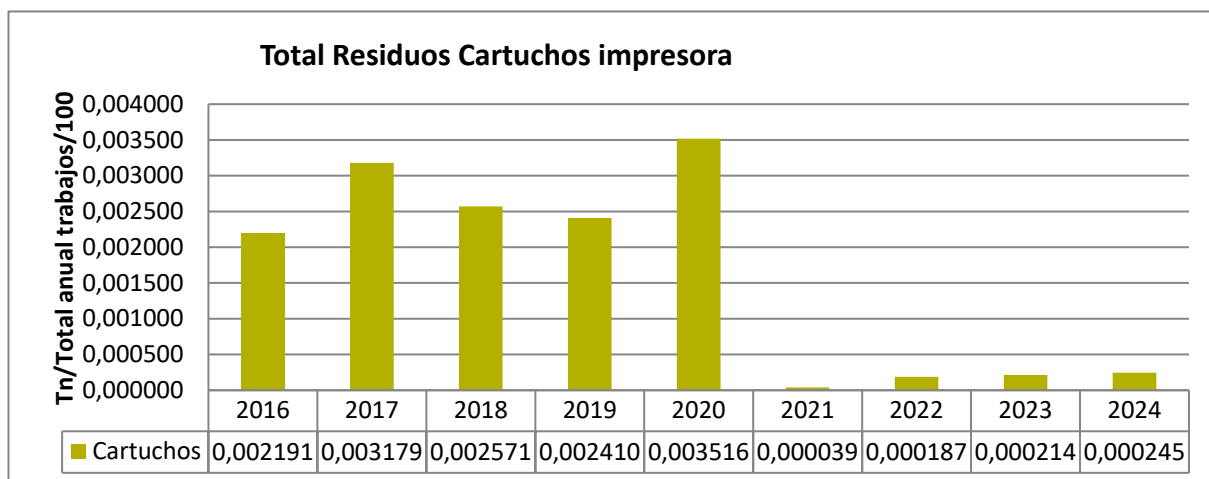
Este indicador EMAS hace referencia a los residuos de cartuchos de tinta y tóner generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B Total anual trabajos/100.

Desde el 2021 no se han generado residuos de tóner por estar estropeada la impresora profesional. Estos residuos son mucho más pesados, 1,60 kg, aunque permiten un mayor número de impresiones. Los cartuchos de tinta que se usan actualmente son mucho más ligeros, 38 g, pero duran mucho menos.

El dato del peso se obtiene según media de pesadas en báscula propia.

Aunque en 2023 se generaron menos cartuchos de tinta que en el periodo anterior (16 unidades frente a 18), pero hay que sumar dos cartuchos a medio usar de la impresora estropeada que pesan mucho más. Se considera por lo tanto un aumento coyuntural.

A: Residuos cartucho de impresora Tn B: Total trabajos abiertos por trimestre/100			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	0,0112	5,13	0,002191
2017	0,0129	4,05	0,003179
2018	0,0113	4,40	0,002571
2019	0,0114	4,71	0,002410
2020	0,0096	2,73	0,003516
2021	0,0002	3,89	0,000039
2022	0,0007	3,66	0,000187
2023	0,0006	2,84	0,000214
2024	0,0007	2,79	0,000245



4.2.2.2.3.- Residuos de pilas usadas

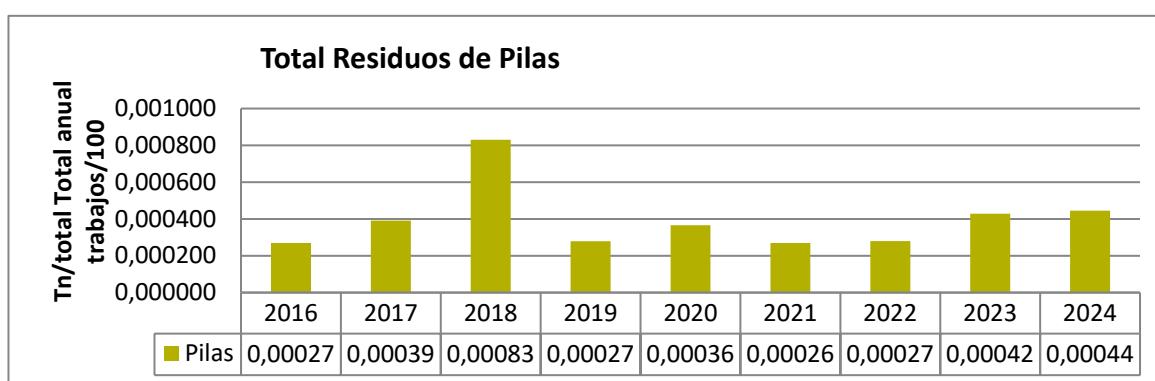
Este indicador EMAS hace referencia a los residuos de pilas usadas generados en la oficina de la empresa.

El dato del peso se obtiene según media de pesadas en báscula propia.

A es el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre/100. En el presente periodo se ha producido un nuevo aumento de este tipo de residuos (A) debido a que aunque se produce el descenso del número de trabajos (B), aumentan los trabajos con visita de campo y los trabajos de seguimiento ambiental que son los que más pilas consumen por el uso de equipos y cámaras; considerándose por lo tanto el

aumento como coyuntural. Si en 2025 sigue el aumento del indicador se planteará un objetivo de mejora para la reducción del consumo de pilas

A: Residuos de Pilas Tn			
B: Total anual trabajos/100			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	0,00068	5,13	0,000133
2017	0,00078	4,05	0,000193
2018	0,00180	4,40	0,000409
2019	0,00065	4,71	0,000138
2020	0,00049	2,73	0,000180
2021	0,00052	3,89	0,000133
2022	0,00050	3,66	0,000138
2023	0,00060	2,84	0,000211
2024	0,00124	2,79	0,000445



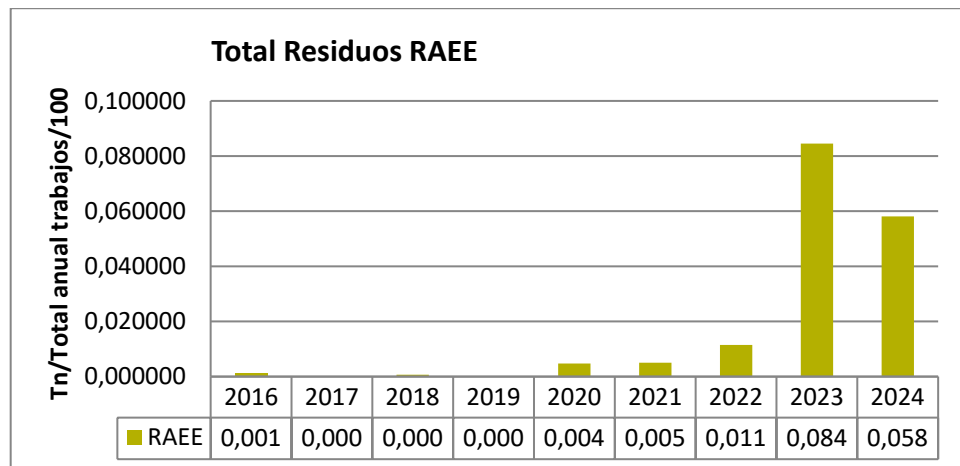
4.2.2.2.4.- Residuos de los aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE)

Este indicador EMAS hace referencia a los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE) generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre/100.

El dato del peso se obtiene según media de valores según modelos similares del fabricante y pesadas en báscula propia.

Como se ha señalado en el apartado 0, se observa un descenso en este tipo de residuos aunque se han gestionado 12 unidades de teléfono de mesa, 2 aspiradores antiguos y 2 baterías SAID, remanentes de la limpieza realizada en la oficina en 2023.

A: RAEE Tn			
B: Total anual trabajos/100			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	0,0070	5,13	0,001366
2017	0,0000	4,05	0,000000
2018	0,0030	4,40	0,000682
2019	0,0000	4,71	0,000000
2020	0,0130	2,73	0,004762
2021	0,0165	3,89	0,004242
2022	0,0420	3,66	0,011475
2023	0,1860	2,84	0,065493
2024	0,1621	2,79	0,058100

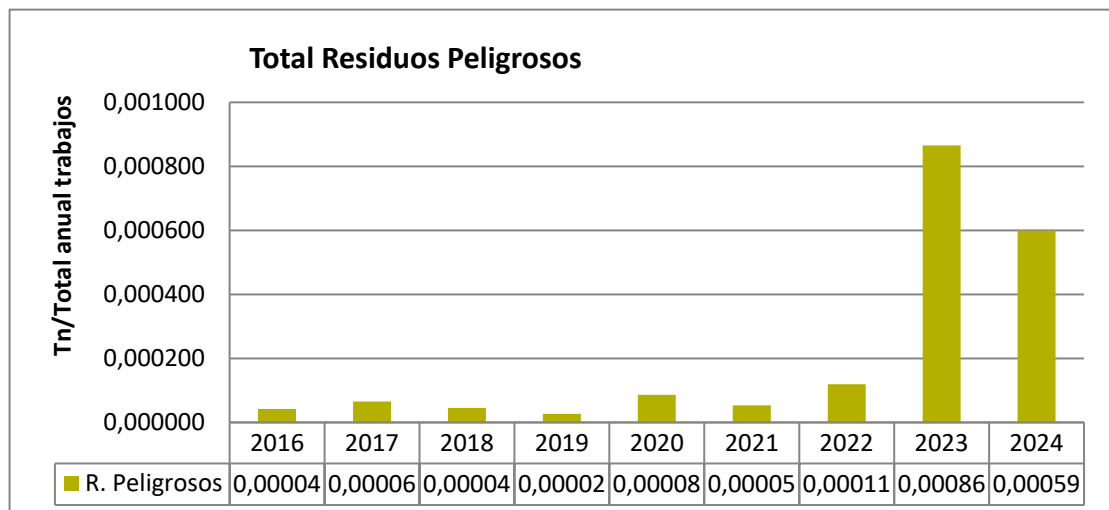


4.2.2.2.5.- Total Residuos Peligrosos

Este indicador EMAS hace referencia al total de los residuos peligrosos (R.P.) generados en la oficina de la empresa; siendo A el peso anual de residuo (Tn) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre/100.

La producción total de residuos peligrosos (R.P.) disminuye respecto a 2023.

A: Total Residuos Peligrosos Tn			
B: Total anual trabajos/100			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	0,02093	513,00	0,000041
2017	0,02566	405,00	0,000063
2018	0,01811	440,00	0,000041
2019	0,01200	471,00	0,000025
2020	0,02309	273,00	0,000085
2021	0,01717	389,00	0,000044
2022	0,04319	366,00	0,000118
2023	0,19121	284,00	0,000673



4.2.3.- Uso del suelo en relación con la biodiversidad

El indicador de biodiversidad se calcula en función de la superficie ocupada (A: m² de superficie construida) por la oficina permanente de **AMBIOTEC**.

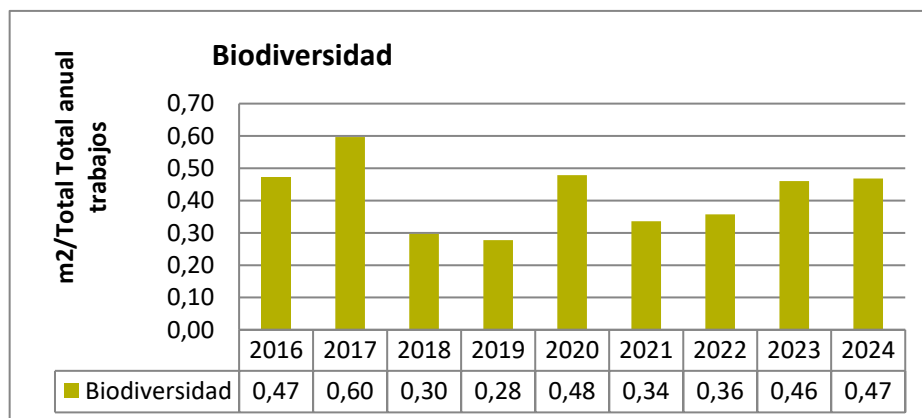
Como factor B se utiliza el total anual de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre.

Las formas de uso del suelo en relación con la biodiversidad, expresadas en unidades de superficie son las siguientes:

- Uso total del suelo: La empresa dispone en la actualidad de una oficina permanente en Santiago de Compostela que ocupa con una superficie construida de (130,69 m²). Esta instalación se localiza en un edificio ya construido.
- Superficie sellada total: oficina Santiago de Compostela: 130,69 m². Pontevedra 30 m².
- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza: No se dispone.
- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza: No se dispone.

Aunque la superficie ocupada se mantiene porque solo se considera la oficina de Santiago, se observa el aumento del indicador, debido a la disminución de los proyectos; tratándose por tanto de un ascenso coyuntural.

Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	241,67	513	0,47
2017	241,67	405	0,60
2018	130,69	440	0,30
2019	130,69	471	0,28
2020	130,69	273	0,48
2021	130,69	389	0,34
2022	130,69	366	0,36
2023	130,69	284	0,46
2024	130,69	279	0,47



4.2.4.- Emisiones a la atmósfera

Para el cálculo de las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero se utilizan las siguientes fuentes:

- FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO DEL MITECO (Actualizado)
- IDAE. Base de datos de Vehículos. Emisiones por marca y modelo

- GUÍA PARA EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO Y PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA DE UNA ORGANIZACIÓN
- Oficina Catalana del Cambio Climático. Guía para el cálculo de emisiones de GEI (última versión)
- Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)
- Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero
- Bibliografía especializada
- GUÍA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (actualizado). IDAE

4.2.4.1.- Consideración de la notificación de emisiones de gases de efecto invernadero

La empresa no está incluida en las empresas obligadas actualmente a la declaración de sus emisiones.

La empresa no emite emisiones de GEI de forma directa, ya que no dispone de calderas u otros elementos que generen estas emisiones.

No se han producido fugas en el aire acondicionado, como demuestran las revisiones anuales del sistema realizadas por técnico autorizado.

Por el momento, no se considera otro medio de comunicación de las emisiones, que no sea la publicación de la Declaración Ambiental en la página web de la empresa.

Las emisiones GEI consideradas por la empresa son: CO₂, CH₄ y N₂O.

4.2.4.2.- Emisiones de CO₂

El indicador de emisiones a la atmósfera de la empresa hace referencia al valor A de la huella de carbono anual de la empresa (emisiones directas e indirectas). Como valor B se utiliza el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre.

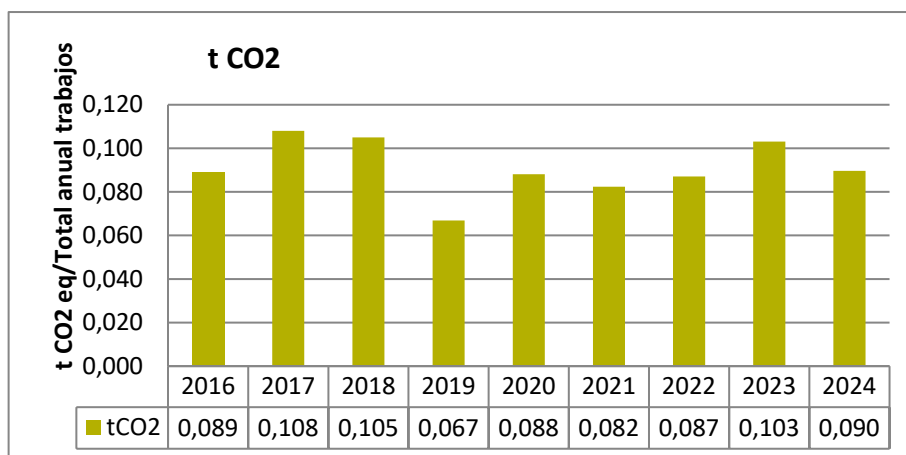
Los elementos incluidos en el cálculo son los siguientes:

FUENTE DE EMISIÓN DE GEI AMBIOTEC		
Directo	Consumo de combustibles	Gas Natural/ butano, etc.,
		Transporte gasoil vehículos empresa
		Transporte gasolina vehículos empresa
Indirecto	Consumo de energía eléctrica	Energía eléctrica
		Coche
	Tipo de transporte	Autobús
		Avión
		Tren
	Residuos	Papel y cartón
		Tóner
		RSU
	Compras	Equipos informáticos
		Material de oficina
		Papel
		Telefonía
		Mensajería
		Mobiliario
		Limpieza
		Vehículos

El indicador disminuye en 2024, al disminuir la Huella de Carbono disminuye respecto al año anterior por la reducción en el consumo de electricidad, y la reducción gasto de combustible. Se considera un ascenso estructural.

Poder Calentamiento global GWP: 1 (GHP Protocol)

A: t CO2			
B: Total anual trabajos			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	49,58	513,00	0,097
2017	44,32	405,00	0,109
2018	50,48	440,00	0,115
2019	29,02	471,00	0,062
2020	29,27	273,00	0,107
2021	35,61	389,00	0,092
2022	33,47	366,00	0,091
2023	29,27	284,00	0,103
2024	25,02	279,00	0,090



4.2.4.3.- Emisiones de CH₄

Esta emisión se introdujo por primera vez en la Declaración Ambiental del año 2021.

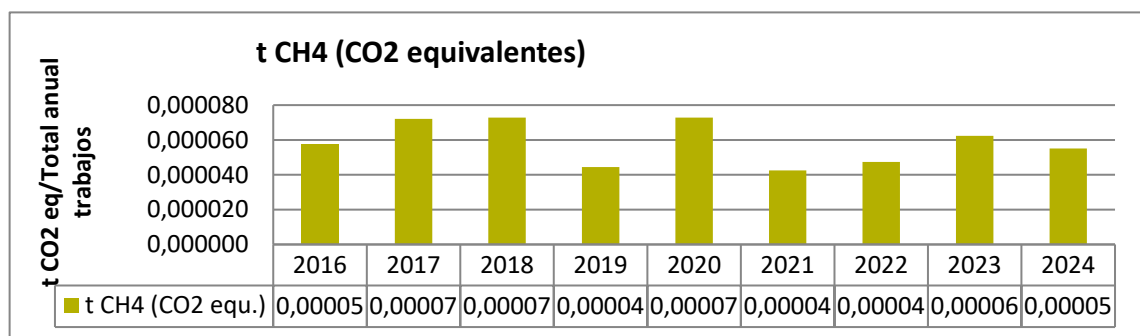
Las únicas emisiones de CH₄, se asocian al consumo de combustibles por los vehículos de la empresa.

Poder Calentamiento global GWP: 21 (IPPC 2006)

				Consumo gasóleo (L)	Densidad (kg/m3)	Gasoi (kg)		Consumo gasolina (L)	Densidad (kg/m3)	Gasoi (kg)		
				Gasoleo	4383,12	826,2	3621,334	Gasolina	59,89	720	43,1208	
PCC 2006 Capítulo 1	Cuadro 1.2			PCI (GJ/t)	43			PCI (GJ/t)	44,3			
PCC 2006 Capítulo 3	Cuadro 3.2.			FE (kgCH4/TJ)	3,9	0,0039	FE (tCH4/TJ)	FE (kgCH4/TJ)	3,8	0,0038	FE (tCH4/TJ)	
				$tCH4 = Consumo (kg) * PCI \left(\frac{GJ}{t} \right) * FE \left(t \frac{CH4}{TJ} \right)$								
				tCH4	0,000607298	Gasoleo		tCH4	7,25896E-06	Gasolina		
						tCH4 TOTAL	0,000615					
Equivalencia en CO2 del CH4: 25 g CO2eq/g CH4.					t CH4 (CO2 equivalentes)	0,0153639						

Se produce un ascenso del indicador de emisiones en 2023, debido al descenso del consumo de combustible.

A: t CH4 (CO2 equivalentes)			
B: Total anual trabajos			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	0,0295	513	0,000057
2017	0,0292	405	0,000072
2018	0,0320	440	0,000073
2019	0,0209	471	0,000044
2020	0,0199	273	0,000073
2021	0,0165	389	0,000042
2022	0,0173	366	0,000047
2023	0,0177	284	0,000062
2024	0,0154	279	0,000055



4.2.4.4.- Emisiones de N₂O

Esta emisión se introdujo por primera vez en la Declaración Ambiental del año 2021.

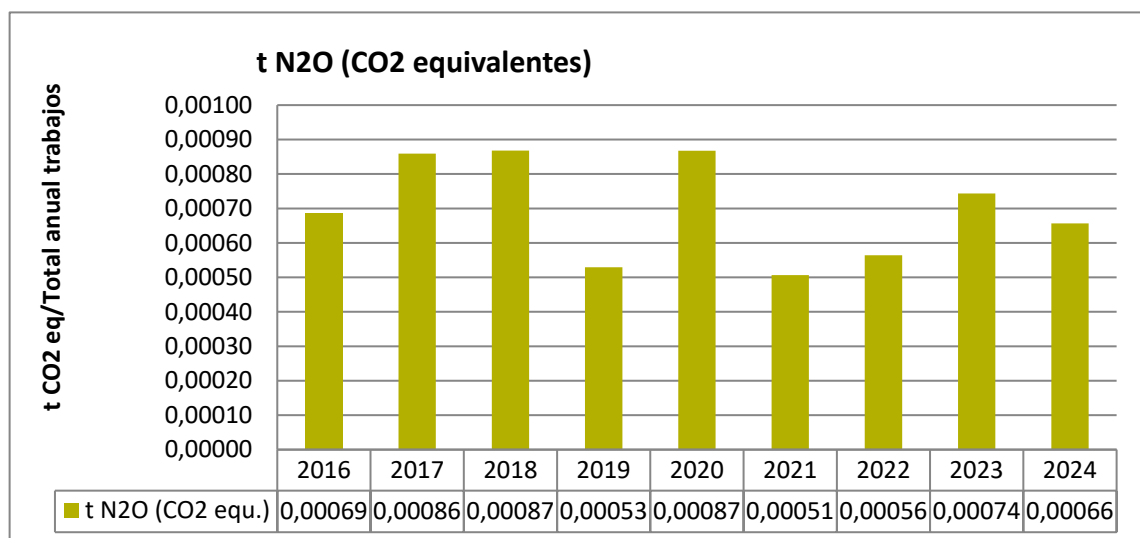
Las únicas emisiones de N₂O, se asocian al consumo de combustibles por los vehículos de la empresa.

Poder Calentamiento global GWP: 310 (IPPC 2006)

			Consumo gasóleo (L)	Densidad (kg/m3)	Gasoil (kg)		Consumo gasolina (L)	Densidad (kg/m3)	Gasolina (kg)	
			Gasoleo	4383,12	826,2	3621,3337	Gasoleo	59,89	720	43,1208
PCC 200€ Capítulo 1	Cuadro 1.2	PCI (GJ/t)	43				PCI (GJ/t)	44,3		
PCC 200€ Capítulo 3	Cuadro 3.2.	FE (kgN2O/TJ)	3,9	0,0039	FE (tN2O/TJ)	FE (kgN2O/TJ)	3,9	0,0039	FE (tN2O/TJ)	
$tN2O = Consumo (kg) * PCI \left(\frac{GJ}{t} \right) * FE \left(t \frac{CN2O}{TJ} \right)$										
			tN2O	0,000607298	Gasoleo		tN2O	7,44998E-06	Gasolina	
			tN2O TOTAL		0,000615					
Equivalencia en CO2 del N2O: 298 g CO2eq/g N2O.				t CH4 (CO2 equivalentes)		0,1831948				

Al igual que en el caso anterior, se registra un descenso en el indicador en 2023, debido al descenso del consumo de combustible.

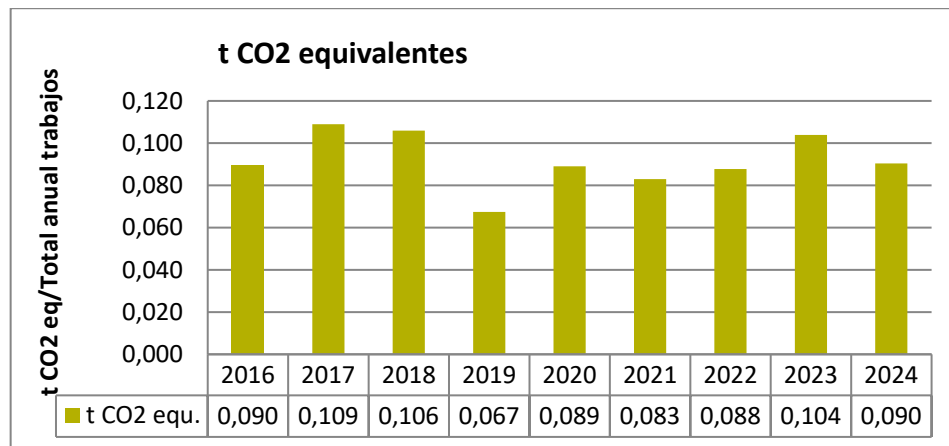
A: t N2O (CO2 equivalentes)			
B: Total anual trabajos			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	0,351	513	0,00069
2017	0,348	405	0,00086
2018	0,382	440	0,00087
2019	0,249	471	0,00053
2020	0,237	273	0,00087
2021	0,197	389	0,00051
2022	0,207	366	0,00056
2023	0,211	284	0,00074
2024	0,183	279	0,00066



4.2.4.5.- Emissiones totales de CO2 eq

El valor del indicador de la Huella de Carbono aumenta en 2023 debido a la disminución del número total de trabajos y al aumento del consumo de combustible por el aumento de trabajos con visita de campo y los trabajos de seguimiento. Se considera un aumento coyuntural.

A: Huella de Carbono t CO2 eq			
B: Total anual trabajos			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	49,96	513	0,097
2017	44,70	405	0,110
2018	50,90	440	0,116
2019	29,29	471	0,062
2020	29,53	273	0,108
2021	35,83	389	0,092
2022	33,69	366	0,092
2023	29,50	284	0,104
2024	25,22	279	0,090



4.2.5.- Vertidos

Este indicador EMAS hace referencia al volumen de agua vertida en la oficina de la empresa; siendo A el consumo anual (m3) y B el total de los trabajos en los que se ha participado cada trimestre.

La actividad generada por la empresa no produce más aguas de vertido que aquellas generadas por las aguas sanitarias y la limpieza de la oficina.

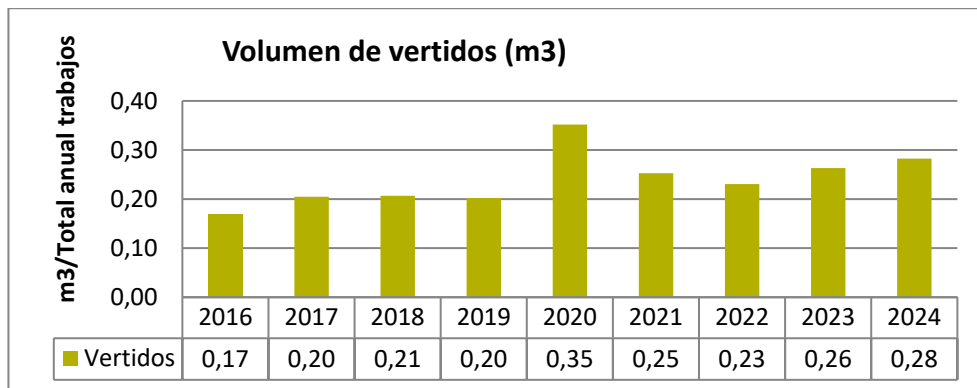
Como ya se ha comentado en el apartado referido al consumo de agua (4.2.1.3.-), la empresa no dispone del dato de volumen de vertido, por no ser posible la instalación de un contador individual.

Por consiguiente se considera que el agua de vertido puede asimilarse al agua de consumo, utilizándose por tanto los mismos datos.

Es por ello que el vertido de agua (A) se obtiene del dato estimativo de consumo de agua.

Al igual que en el caso del consumo de agua (apartado 4.2.1.3.-), la evolución del indicador del agua de vertido presenta en 2024 un nuevo ascenso respecto al año anterior. Es por ello que se ha programado en 2025 un objetivo de mejora sobre el consumo de agua.

A: Volumen de vertidos m3			
B: Total anual trabajos			
Año	CIFRA A	CIFRA B	Indicador (A/B)
2016	86,80	513,00	0,17
2017	82,95	405,00	0,20
2018	90,95	440,00	0,21
2019	95,25	471,00	0,20
2020	96,10	273,00	0,35
2021	98,28	389,00	0,25
2022	84,38	366,00	0,23
2023	74,75	285,00	0,26
2024	78,77	279,00	0,28



4.2.6.- Ruido

Los ruidos generados por la actividad son los derivados de las actividades desarrolladas por **AMBIOTEC** en las oficinas. Dadas las características de los trabajos desarrollados estos ruidos no se producen de forma continua, variando a lo largo del día y en función de la carga de trabajo

La empresa realizó en 2005 un estudio inicial de caracterización de los niveles sonoros generados por la actividad en su oficina (Plaza de Europa 10-A, 7ºB. Santiago de Compostela) donde se comprobó el cumplimiento de los valores normativos.

Anualmente se han revisado las condiciones normativas así como los cambios en la distribución de la oficina, o la incorporación de equipos productores de ruido, por si fuera necesario repetir dichas mediciones, sin que haya sido necesario realizarlas.

En 2019 se realiza una nueva campaña de medición al objeto de verificar el sonido generado por los aparatos de aire acondicionado situados en el exterior de la oficina, siendo los resultados positivos.

En 2024 no se ha producido ninguna modificación en las oficinas que afecten a la emisión de ruidos, por lo que no se considerado necesario realizar ninguna medición.

A continuación se recogen los resultados de ambos estudios.

4.2.6.1.- Estudio inicial. 2005

En Marzo de 2005, **AMBIOTEC** como empresa homologada por la Xunta de Galicia para la realización de mediciones sonoras, realizó un estudio de mediciones sonoras confirmando el cumplimiento de los niveles normativos.

A continuación se recogen las conclusiones incluidas en el Informe de Valoración de los Niveles Acústicos en la oficina de **AMBIOTEC** (2005).

La Ley 7/1997 de “Protección contra a Contaminación Acústica de Galicia” establece los siguientes límites máximos para los niveles acústicos de emisión en ambiente exterior:

Zona de sensibilidad acústica	De 8:00 a 22:00 h	De 22:00 a 8:00 h
A: Alta sensibilidad	60 dBA	50 dBA
B: Moderada sensibilidad	65 dBA	55 dBA
C: Baja sensibilidad	70 dBA	60 dBA
D: Servidumbres y otras zonas específicas	75 dBA	75 dBA

Las oficinas de AMBIOTEC están ubicadas en un edificio de oficinas dentro del centro comercial Área Central, como consecuencia le son aplicables los límites vigentes para las zonas C dado que su definición es la siguiente:

c) Zona de baja sensibilidad acústica: comprende todos los sectores del territorio que admiten una percepción del nivel sonoro elevado, como restaurantes, bares, locales o centros comerciales.

El ruido caracterizado en la medición resulta ser un Ruido Continuo Fluctuante ya que su rango de varianza abarca más de 6 dB(A), concretamente llega a los 18,7 dB(A).

El ruido de fondo existente en las instalaciones definido por la norma de referencia como el nivel acústico alcanzado el 90% del tiempo de la medición, lo define el percentil 90 y llega a los 44,3 dB(A).

En la medición realizada con actividad normal en la oficina se obtuvo un resultado de 41,8 dB(A) de nivel de presión acústica en el punto más desfavorable de la misma (con mayor presión acústica), por lo tanto, teniendo en cuenta que el límite máximo de emisión al exterior en zona C de baja sensibilidad acústica en horario diurno es de 70 dB, resulta imposible que las emisiones al exterior de la oficina de AMBIOTEC rebasen este límite. Por lo tanto cumple con la normativa vigente en esta materia.

4.2.6.2.- Estudio de emisiones sonoras 2019

En mayo de 2019, **AMBIOTEC** como empresa que cumple los requisitos establecidos por la Xunta de Galicia para la realización de mediciones sonoras, realizó un nuevo estudio de mediciones sonoras centrado en la incidencia del funcionamiento del aire acondicionado.

El estudio concluye que:

considerando la escasa distancia de los puntos de medición a los aparatos objeto de estudio, las características de la ubicación de los mismos, la ausencia de locales o viviendas colindantes, y los resultados obtenidos, se concluye que el funcionamiento conjunto de los 3 aparatos de A/A de Ambiotec no incumplen ninguna normativa acústica, y no causan afección ninguna a las viviendas, y locales del entorno.

En función de los resultados de dicho estudio, se confirma el cumplimiento de los niveles sonoros normativos. Dicho estudio ha sido remitido al Concello de Santiago de Compostela.

5.- PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

5.1.- OBJETIVOS AMBIENTALES Y PLANES DE MEJORA

Desde 2004, cuando se implantó el sistema integrado de gestión de la calidad y medioambiente, la empresa viene aplicando anualmente un programa de gestión ambiental al objeto de mejorar el desempeño ambiental de la organización.

OBJETIVO → **META** → **ACTUACIÓN**

5.1.1.- Objetivos 2023

En 2023 se controlaron únicamente 27 ya que el aspecto 19 residuos propios de oficina, que se controla a través de los resultados de un check list pasado al personal de la empresa con periodicidad trienal no es de aplicación en este año porque fue consultado en 2022.

En 2023 se produjeron aspectos ambientales significativos (ISO-EN-UNE 14001). De los 27 aspectos ambientales controlados (SM-03-01-02), en 9 de ellos (33%) el valor registrado aumenta más de un 5 % respecto al valor de evaluación anterior:

- Consumo de combustible (nº 2).
- Residuo de aceites (nº 4):
- Residuo de líquido de frenos (nº 5)
- Residuos de fluorescentes (nº 12)
- Residuos de papel y cartón (nº 13)
- Residuos de cartuchos tinta y tóner (nº 14).
- Residuos de pilas usadas (nº 15)
- Residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (nº 16).
- Residuos inorgánicos (nº 17)

En consecuencia, en 2024 se planifica un objetivo de mejora para el indicador Residuos de RAEE (nº 16), dado que este indicador ha resultado significativo en 2023.

A continuación se recoge la ficha del programa que ha sido finalizado de forma efectiva.

PROCESO: MEDIO AMBIENTE		ÁREA: PERSONAL			
OBJETIVO: GESTIÓN IMPRESORA					
Nº OBJETIVO	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	F. INICIO	F. FIN	RESPONSABLE	RESULTADO
01-01	DISMINUCIÓN DE VOLUMEN RAEE A VERTEDERO MEDIANTE LA CORRECTA GESTIÓN DE LA IMPRESORA ESTROPEADA SITUACIÓN INICIAL: 1 impresora estropeada SITUACIÓN FINAL: Arreglo o gestión adecuada de la impresora para valorización	8/1/24	31/12/24	RCM	FINALIZADA DE FORMA EFECTIVA, SE HAN AHORRADO AL MENOS 15 KG DE RAEE.
FASES					
Nº FASE	DESCRIPCIÓN FASE	F. INICIO	F. FIN	RESPONSABLE	RESULTADO
01	Reiterar la posibilidad de arreglar la impresora profesional que consume menos	8/1/24	29/4/24	Administración	21/2/24 18/4/24 FINALIZADA
02	Estudio de posibilidades de gestión como Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	29/4/24	3/06/24	Administración	8/1/24 21/2/24 18/4/24 FINALIZADA
03	Aprobación de la actuación a realizar	3/06/24	1/07/24	Gerente/RCM	18/4/24 Finalizada
04	Ejecución de la actuación aprobada: GESTIÓN POR GESTOR AUTORIZADO	1/07/24	24/12/24	Admin./RCM	18/4/24 21/6/24 FINALIZADA DE FORMA EFECTIVA
SEGUIMIENTO ACTUACIONES: 1T 16/4/24 2T 21/6/24		 APROBADO: Isabel Salvador 8/1/24			
RECURSOS: Inicialmente no hace falta recursos adicionales, salvo los que se deriven de la reparación de la impresora profesional o la compra de cartuchos más caros					

5.1.2.- Objetivos 2024

En 2024 la empresa controla 28 aspectos ambientales (SM-03-01-02), incluyendo el aspecto 19 residuos propios de oficina, que se controla a través de los resultados de un check list pasado al personal de la empresa con periodicidad trienal, debido a la detección de una nueva emergencia relacionada con la fuga de gases GEI del aire acondicionado.

De los 28 aspectos ambientales controlados, resultaron significativos 5 de ellos (17,9%), lo que supone un descenso sustancial respecto a 2023 (33,3%).

En ellos el valor registrado aumenta más de un 5 % respecto al valor de evaluación anterior:

- Residuo de filtros (nº 3):
- Residuos de neumáticos (nº 7)
- Consumo Agua/Vertidos al saneamiento y de limpieza (nº 9)
- Residuos de cartuchos tinta y tóner (nº 14).
- Residuos de orgánicos RSU (nº 18)

En todos los casos se considera que el aumento es coyuntural debido a las siguientes causas:

- Respecto a los residuos del mantenimiento de los vehículos: Residuo de filtros (nº 3) y Residuos de neumáticos (nº 7) se corresponde con el ciclo normal de mantenimiento de estos elementos y a la persistencia de trabajos de campo (estudios y seguimientos). Estos trabajos (estudios ambientales eólicos con estudio de seguimiento de fauna y seguimientos de obra) exigen muchos desplazamientos para visitas a campo. El mayor uso de los vehículos para los trabajos de campo, ha adelantado también la necesidad de mantenimiento periódico de los mismos por lo que han aumentado la generación de residuos asociados. Se observará la tendencia el próximo año para ver si es necesario realizar algún plan de mejora.
- Con respecto al consumo de agua, el aumento es coyuntural dado que el máximo del semestre de personal se mantiene, pero hay más días trabajados en 2024 que en 2023.
- El aumento de las visitas a campo supone una mayor impresión de planos, actas y fichas de visita, por lo que también aumentan los residuos de cartuchos tinta (nº 14).
- Respecto a los aspectos ambientales relacionados con los residuos (nº 18) en 2024 se produjo un aumento de los trabajos trimestrales y de trabajos a realizar en poco tiempo que aumento la necesidad de comer en la oficina lo que generó un incremento inusual de los residuos orgánicos (RSU). Se observará la tendencia el próximo año para ver si es necesario realizar algún plan de mejora.

Para 2025 se ha planificado un objetivo de mejora para el indicador de Consumo Agua/Vertidos al saneamiento y de limpieza (nº 9), enfocado en la disminución del consumo de agua.

A continuación se recoge el planteamiento realizado para dicho el objetivo que actualmente está implementado y en fase de seguimiento.

PROCESO: MEDIO AMBIENTE		ÁREA: PERSONAL			
OBJETIVO: DISMINUCIÓN DE RAEE. IMPRESORA					
Nº OBJETIVO	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	F. INICIO	F. FIN	RESPONSABLE	RESULTADO
01-01	Disminución del volumen de RAEE, mediante el arreglo o gestión para valorización de la Impresora estropeada	8/1/24	31/4/24	RCM	
	SITUACIÓN INICIAL: 1 impresora estropeada				
	SITUACIÓN FINAL: Arreglo o gestión para valorización de la impresora				
FASES					
Nº FASE	DESCRIPCIÓN FASE	F. INICIO	F. FIN	RESPONSABLE	RESULTADO
01	Reiterar la posibilidad de arreglar la impresora profesional que consume menos	8/1/24	29/4/24	Administración	21/2/24 1/4/24 EN EJECUCIÓN
02	Estudio de posibilidades de gestión como Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de la empresa donde se compró o de una empresa de valorización	29/4/24	3/06/24	Administración	8/1/24 21/2/24 1/4/24 EN EJECUCIÓN
03	Aprobación de la actuación a realizar	3/06/24	1/07/24	Gerente/RCM	
04	Ejecución de la actuación aprobada	1/07/24	24/12/24	Admin./RCM	
SEGUIMIENTO ACTUACIONES: 1T 1/4/24		APROBADO: Isabel Salvador  8/1/24			
RECURSOS: Inicialmente no hace falta recursos adicionales, salvo los que se deriven de la reparación de la impresora profesional o la compra de cartuchos más caros					

5.2.- BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

Con el fin de realizar una gestión medioambiental eficiente, que apoye el desarrollo sostenible y la búsqueda de un entorno más adecuado, la empresa dispone de un Manual de Buenas Prácticas Medioambientales donde se incluyen una serie de directrices medioambientales que la empresa y sus trabajadores tienen en cuenta para prevenir la contaminación y mejorar la gestión medioambiental de la empresa. Este manual se considera un documento vivo que se revisa y actualiza cuando se considera necesario.

Un extracto de este documento se encuentra disponible en la web de la empresa: <https://ambiotec.es/>.



6.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

En el marco de su sistema de gestión, AMBIOTEC realiza la identificación, registro y actualización de la normativa y requisitos ambientales aplicables a la actividad desarrollada por la empresa mediante un procedimiento específico.

Los cambios en la legislación de referencia son comunicados puntualmente al personal afectado y se registran, al menos semestralmente, en el documento IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS (SCM-01-01-04).

La empresa controla la evolución de sus aspectos ambientales y se evalúa periódicamente el grado de cumplimiento de la organización con los requisitos ambientales aplicables (atmósfera, agua, residuos...), verificando su desempeño.

Como resultado de esta evaluación se considera que el desempeño del año puede calificarse como satisfactorio, dado que el aumento de algunos indicadores tiene su origen en aspectos coyunturales.

6.1.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

AMBIOTEC cumple con todos los requisitos legales medio ambientales que le son de aplicación, **no detectándose ningún incumplimiento de la normativa sectorial durante el periodo estudiado**, por lo que no ha sido preciso establecer medidas correctoras.

A continuación se recoge una relación de los **principales requisitos legales** medio ambientales de aplicación en la actividad desarrollada por **AMBIOTEC**:

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Ley 6/2021, de 17 de febrero, de residuos y suelos contaminados de Galicia.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Decreto 106/2015, del 9 de julio, sobre contaminación acústica de Galicia
- Ordenanza general municipal reguladora de la emisión y recepción de ruidos, vibraciones y condiciones de los locales. (Concello de Santiago. Aprobada definitivamente por el pleno de la corporación, el 27/11/2003. BOP de 24 de diciembre de 2003. Modificada por acuerdo del Pleno de la Corporación en la sesión de 1 de octubre de 2010 (publicada en el BOP de 23 de noviembre de 2010).
- Orden de 26 de noviembre de 2018 por la que se aprueba la propuesta de Ordenanza de protección contra la contaminación acústica de Galicia.
- R. D. 606/2003 por el que se modifica el real decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio público hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la ley 29/1985, de 2 de agosto, de aguas.
- Reglamento de saneamiento (publicado en el BOP de A Coruña de 25 de octubre de 2006) Concello de Santiago de Compostela.
- Decreto 136/2012, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del canon del agua y del coeficiente de vertido a sistemas públicos de depuración de aguas residuales.

- Real Decreto 920/2017, de 20 de mayo de 2018, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- R.D. 513/2017 de 22 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra incendios.
- EL Reglamento (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1005/2009.
- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del parlamento europeo y del consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la comisión.
- Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los Anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales (EMAS).
- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

6.2.- AUTORIZACIONES AMBIENTALES

Para el funcionamiento general de la empresa se necesita únicamente la autorización de desarrollo de la actividad, otorgada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

La Legislación de aplicación es la siguiente:

- Ley 9/2013, de 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia. Artículo de aplicación: Título II, Capítulo primero que regula el procedimiento para la concesión de licencias de actividad.
- CONCELLO DE SANTIAGO. ORDENANZA MUNICIPAL DE TRAMITACIÓN DE ACTIVIDADES: Aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación el día 27 de marzo de 2015. Publicada en el BOP de A Coruña de 16 de junio de 2015.

En 2016 se realiza la Comunicación de Inicio de Actividad. Esta comunicación, en función de la Ordenanza Municipal, supone la legalización de la actividad sin perjuicio de la comprobación de los datos mediante inspección municipal.

Después de dilatadas comunicaciones entre la empresa y el Concello de Santiago, en fecha 14/09/2022, el Concello de Santiago de Compostela ha declarado la ineficacia de la Comunicación Previa de Inicio de Actividad, relativa a las oficinas de la empresa AMBIOTEC SLU en Santiago de Compostela (Piza. de Europa 10-A, 7ºA-B).

Para estudiar la posible solución al problema se implementó un Plan de Acciones Correctoras que derivó en una consulta telemática realizada el 21/12/22 ante el Servizo de Avaliación Ambiental de Proxectos, Subdirección Xeral de Avaliación Ambiental, Dirección Xeral de Calidade Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático.

La consulta fue contestada mediante mail en fecha 27/12/22, con el siguiente contenido:

“en vista de lo expuesto y de que, por una parte, muchas de las cuestiones detalladas son netamente urbanísticas y de que, por otra parte, la mayoría de las mismas no están en la mano de la empresa poder solventarlas en un plazo cercano, se entiende que se está haciendo, por parte del administrado, lo posible por llegar a un acuerdo y resolver el problema

y que están al corriente del pago de todos los tributos preceptivos para el desarrollo de la actividad, por lo que, siempre que el cumplimiento ambiental no se vea afectado, y que se deje constancia de que se está tratando de resolver estos problemas, no vemos problema en que se continúe con la renovación de la Declaración Ambiental.

En cualquier caso, no se debe descartar, por parte de la empresa, que si la solución del problema en la ubicación actual, se prevé inviable, se adopte, como se menciona en la memoria, la solución radical, del cambio de ubicación.”

Por consiguiente se considera que este incumplimiento, no representa un impedimento para la correcta aplicación del sistema de gestión ambiental según el registro EMAS.

7.- IMPACTO DE LA EMPRESA EN LA SOSTENIBILIDAD

Como resumen de la presente Declaración Ambiental, puede señalarse que el impacto de la empresa sobre las cuestiones de sostenibilidad es mínimo.

Respecto a los 16 indicadores básicos que aumentaron el año anterior, en el presente periodo disminuyen 10 de ellos y solo aumentan 6 indicadores. En todos los casos este aumento se considera una consecuencia estructural de la disminución de los trabajos totales en el año, pero que han implicado un aumento de los trabajos con visitas de obra (estudios ambientales y seguimientos ambientales y de avifauna), que han supuesto el aumento general en los gastos derivados de la ejecución de los trabajos.

Como se ha señalado en distintos apartados de esta DA, el modelo de negocio de la empresa, dedicada a la consultoría ambiental, y la tipología de sus actividades, no producen riesgos de afección sobre la sociedad y el medioambiente, antes bien, el objetivo de la empresa es asegurar el correcto desempeño ambiental de las actividades y proyectos en los que participa, desde su planeamiento hasta su construcción, puesta en marcha y abandono de la actividad.

Las actividades que debe desarrollar la empresa para el cumplimiento de este objetivo están sometidas a un sistema de gestión medioambiental y a una política de medioambiente que marca las líneas de comportamiento ambiental y controla dicho comportamiento.

Como se ha señalado en los distintos apartados del presente documento, en el sistema de gestión se encuentran totalmente implicados todos los componentes del equipo de Ambiotec, desde su gerente y trabajadores hasta los colaboradores habituales.

Igualmente se desarrollan programas de mejora continua con definición de objetivos anuales de medioambiente.

Como se observa por los valores numéricos del desempeño ambiental de la organización, a pesar de aumentos estructurales o coyunturales de los indicadores, el desarrollo de la actividad de la empresa no supone riesgo financiero ni riesgo ambiental en el medio ambiente y en la sociedad.

8.- DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

En 2020 la Declaración Ambiental, fue validada por el Verificador Ambiental AENOR (ES-V-0001) tras la auditoría celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2020.

En Junio 2021 se remitió la Declaración Ambiental 2020 no validada en aplicación del Art. 7.3. del Reglamento Europeo EMAS.

En 2022 la Declaración Ambiental 2021 fue verificada el primer trimestre del año 2022, durante la auditoría externa a realizar por AENOR y remitida al Servicio de Evaluación Ambiental de Proyectos el 21/3/23.

En 2023 se remitió la Declaración Ambiental 2022, no validada, al citado Servicio.

En 2024 se emite la Declaración Ambiental 2023 validada, que se corresponde con la verificación general del sistema, que se remite al Servicio de Evaluación Ambiental de Proyectos siendo validada por el Servicio de Evaluación Ambiental de Proyectos el 08/05/24.

En 2025 se remitirá la Declaración Ambiental 2024 no validada al Servicio de Evaluación Ambiental de Proyectos, en aplicación del Art. 7.3. del Reglamento Europeo EMAS, antes del plazo establecido (24/7/25).

9.- ANEXO. LISTADO DE PROYECTOS TERMINADOS EN 2024 Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

PROYECTOS TERMINADOS EN 2024 Y AT TERMINADAS Y EN FUNCIONAMIENTO		
CÓDIGO	PROYECTO	Tipo trabajo
1	ÁREA DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	
17/01	REDACCIÓN DE INFORME SOBRE EFECTOS DE LA ACTIVIDAD SOBRE EL DPMT (2006-2015)	INF
20/49-AMB	ANEJO AMBIENTAL PC PROYECTO DE MEJORA DE INTERSECCIONES N-120 (PK 644+900 – 649+850)	AA
21/106 (24/55)	PE TENZAS ACTUALIZACIÓN, ANEJO SINERGIAS	EIA
21/113 alega 1	EIA LAAT BEARIZ EJE ESTE, ALEGACIONES	INF
21/113 alega 2	EIA LAAT BEARIZ EJE ESTE, RESPUESTA A INFORME DXPN	INF
21/139/AT/00-13	A.T. ACTUALIZACIÓN BASE PRECIOS PLANTAS	INF
22/002-23/138	PE MURUAS	INF
22/150	RENOVACIÓN DE VÍA DEL TRAMO MONFORTE DE LEMOS - LUGO. LÍNEAS 800 Y 810. REQUERIMIENTO	INF
22/151-EIA	NADELA-P.S.XIAO ADAPTACIÓN A EIA	INF
22/095-REQU	REQUERIMIENTOS LAT GANIDOIRA	INF
23/056	INFORME CONTENCIOSO LAT FONTEFRIA FRONTERA PORTUGUESA. RESPUESTA REQUERIMIENTO	INF
23/059	PE OS COTOS, ALEGACIONES CCMM	INF
23/073-PB	PLANTA DE MALTA AVANCE DOCUMENTO AMBIENTAL PARA APAC	PB
23/073-DA	PLANTA DE MALTA DOCUMENTO AMBIENTAL PARA TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA	DI
23/121	UTE GUILLAREI HORMIGÓN MEMORIA VALORIZACIÓN PLANTA MÓVIL	INF
24/006	MARISCOS SILVA INFORME	INF
24/007	TRAMITACIÓN VALORIZACIÓN RESIDUOS EN OBRA UTE APARCADERO LANGOSTEIRA	INF
24/014/SG/EDS/00	EDAR (OBRAS). INFORME PREOPERACIONAL FAUNA Y VEGETACIÓN	INF
24/019	LEGISLACIÓN AMBIENTAL PLATA MALTA	INF
24/020/PAM/PON/00	MIRADOR DA PEIXEIRA E CONEXIÓN CO CAMPO DE SAN ROQUE (PORTONOVO)	INF
24/022/PAM/SNA/00	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 1ª FASE DEL PROYECTO DE NAVE MULTISERVICIOS Y COWORKING EN EL PARQUE EMPRESARIAL	INF
24/026	INFORME QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	INF
24/027/RS/CER/00	ACUICULTURA- AMPLIACIÓN. REQUERIMIENTO SANIDADE	INF
24/032	AG-59 RAMALLOSA. EST. AFECCIÓN RED NATURA	INF
24/033	MEDIDAS COMPENSATORIAS PE MURUAS	INF
24/035	CENTRO RECICLAJE DE POLIESPAN CARBALLO. EIA SIMPLIFICADA	INF
24/037	PPIF EDAR SILVOUTA	INF
24/039-REQ	DC DÍA VIAL 18 REQUERIMIENTO	INF
24/043	REQUERIMIENTO EMISARIO SUBMARINO DE MONTALVO	INF
24/045 (21/161)	IICC BEARIZ EJE SUR. INF PARA AVAC	INF
24/051-23/049	PE ALDEG + LAT ALD-BATIF. EIA NUEVAS POSICIONES	INF
24/054	INFORME REVISIÓN PROYECTO CONSTRUCTIVO FOZ	INF
24/59-AMB	ACTUALIZACIÓN PE PENAS LONGAS	EIA
24/060	PE BEARIZ EJE ESTE, ALEGACIONES RECURSO DE ALZADA Y REPOSICIÓN	INF
24/064	LAT SUIME -FARELO CAMBIO PROMOTOR ESIA	EIA
24/070	NAVE PROCESADO	DI
24/073-Prev	DEMOLICIÓN DE LA PRESA DE GUDÍN. DOCUMENTOS PREVIOS AL SEGUIMIENTO	INF
24/087	AAE PERI NAVIA LICENCIA COMERCIAL	EIA
24/091	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL APP-PCTG LA PECUARIA. FASE 1.1. MILLA DEL CONOCIMIENTO	INF
24/092	INFORMES AMBIENTALES MSV ITINERARIO PEATONALES Y PASARELA EN SIONLLA Y ABEGONDO	INF
24/100	PE PENAS LONGAS ALEGACIÓN PETON DO LOBO	INF
24/110	ACONDICIONAMENTO DA ESTRADA OU-533 ENTRE A GUDINA E VIANA DO BOLO	AA
2	ÁREA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES	
18/046/SG/VIL/00	CABO VILAN. SEGUIMIENTO EXPLOTACIÓN AVES	INF
19/066/SG/VAL/00	VIA ÁRTABRA N-VI - AP9. FASE I: N-VI - AC-221. CLAVE: AC/04/156.01.4.1.2 EXPEDIENTE: AT/020/2019	SG
19/110/PPVA/DLX/00	SEGUIMIENTO DRAGADO PUERTO LAXE	SG
20/065/SEG/SXS/00	CONVERSIÓN EN AUTOVIA DO CORREDOR NADELA - SARRIA. TREITO: A POBRA DE SAN XIAO – SARRIA CENTRO. 13+500 – 24+000	SG
20/156/SEG/VTA/00	VAC TUI - A GUARDA. TREITO: ENLACE A-55 - ENLACE DE AREAS. P.Q. 0+000 - 0+630.	SG
22/071-AMB	VIAL HOSPITAL MONTECELO AMBIENTAL	SG
22/071-RESIDUOS	VIAL HOSPITAL MONTECELO AMBIENTAL RESIDUOS	SG
22/100-Explotacion	EXPLOTACION SANEAMIENTO DE CELEIRO E MELLORA DA CONDUCCIÓN DE VERTIDO SUBMARINA PARA A EDAR	SG
22/136	AVES Y QUIRÓPTEROS LAT BEARIZ ESTE	SG
23/006	PARQUE EÓLICO MONTE ARCA Y LÍNEA DE EVACUACIÓN	SG
23/013/SEG/VR3/00	VARIANTE DE RIBEIRA. TREITO III. SUBTREITO: DP-7305 - ALDEA DE FAFIÁN	SG
23/049	SEGUIMIENTO AVES PE+LAT ALDEGUNDE	SG
23/067/AXI/AT/00_11	RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE SANTA MARTA (PONTEARNELAS) EN LA PO-300, PK 6+450 (T.M. RIBADUMIA Y VILANOVA DE AROUSA). PONTEVEDRA. CLAVE: PO/23/104.02	SG
23/086	SEG AVES LAT ALDEGUNDE - BATIFOL	SG
24/009/SG/VIL/00 AVES	ACUICULTURA. SEG AVES EXPLOTACIÓN (Y RUIDOS)	SG
24/011	ACUICULTURA EXPLOTACIÓN. SEMESTRAL AVES	SG
24/012- 23/049	PARQUE EÓLICO MONTE ARCA Y LÍNEA DE EVACUACIÓN. SEGUIMIENTO AVES EN FASE EXPLOTACIÓN ANUAL	SG
24/043-ambiental	EMISARIO MONTALVO. SAN XENXO	SG
24/043-aves	EMISARIO MONTALVO. SAN XENXO. RESPUESTA A MITECO (SEGUIMIENTOAVES)	SG
24/046	INFORME TRITÓN ADIF TUI	INF
24/071	ELIMINACIÓN PAN MONFORTE	INF
24/072/TUB/ESM/01	MEJORA DE LA DEPURACIÓN DE SANXENXO Y SANEAMIENTO DE RAXÓ (PONTEVEDRA). EMISARIO SUBMARINO DE MONTALVO	INF
24/081	PROYECTO DE SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DEL PP.KK. 361/620 Y 361/845	SG
23/050	SEGUIMIENTO AVES PE BATIFOL - LUDRIO	SG
3	ÁREA DE LABORATORIO DE RUIDOS	
21/139/AT/00_14	AMPLIACIÓN CHUAC (285)- ESTUDIO ACÚSTICO (PEDRALONGA)	RU
21/139/AXI/AT/00_16	AMPLIACIÓN CHUAC (285)- ESTUDIO ACÚSTICO (HOSPITAL)	RU
23/033/SEG/VRB/00	SEGUIMIENTO 15º AÑO EXPLOTACIÓN BARBANZA	RU
23/073-DA RU	PLANTA DE MALTA DOCUMENTO AMBIENTAL PARA TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA	RU
23/123/RU/CER/00	GRANJA ACUÍCOLA OBRAS DE AMPLIACIÓN (SEGUIMIENTO ACUSTICO FASE OBRAS)	RU
24/009/SG/VIL/00 RU	CABO VILAN STOLT SEA FARM. SEGUIMIENTO RUIDOS EXPLOTACIÓN Y AVES	RU
24/010	ACUICULTURA EXPLOTACION. SEMESTRAL ACÚSTICO	RU
24/027/RS/CER/00 RU	ACUICULTURA - AMPLIACIÓN. REQUERIMIENTO SANIDADE	INF
24/031/RU/A54/00	A-54 TRAMO ARZUA MELIDE. ESTUDIO PREVISIONES EMISIONES ACÚSTICAS	RU
24/034	COLEGIO. ESTUDIO RUIDOS	INF
24/035 RU	CENTRO RECICLAJE. DE POLIESPAN. EIA SIMPLIFICADA. ESTUDIO CADNA Y MEDICIONES	INF
24/043 RU	EMISARIO MONTALVO. SAN XENXO. ESTUDIO ACÚSTICO CADNA Y MEDICIONES. (RESPUESTA A MITECO)	RU
24/070	NAVE PROCESADO	RU
4	ÁREA DE INTERVENCIONES SOBRE EL PATRIMONIO	
21/161-24/045	IICC BEARIZ EJE SUR. AYUDA ALEGACIONES	EP
22/019	MEJORA DE VIAL TRANSVERSAL EN EL PARQUE EMPRESARIAL DE ESPÍNEIRA (BOIRO, A CORUÑA)	CSA
22/151/ARQ	CONVERSIÓN DE AUTOVIA DEL CORREDOR NADELA-SARRIA. NADELA (A-6) -- ENLACE A POBRA DE SAN XIAO.	EP
22/095/EIA/LTG/00	LAT. PENAS LONGAS MURUAS SEC GANIDOIRA	EP
23/013-ARQ	VARIANTE DE RIBEIRA. TRAMO III. SUBTRAMO DP-7305 Y ALDEA FAFIÁN.	CSA
24/084	NOVO VIAL ACCESO AL CHUO. DOCUMENTO AMBIENTAL (EIA SIMPLIFICADO) EN FASE DE PT	EP
23/049+ 23/086 EIA	PE ALDEGUNDE+LAT ALDEGUNDE BATIFOL ACTUALIZACIÓN EIA A NUEVA PLANTA. EIA MODIFICADO	PAI
23/050/ARQ	EIA PE + LAT BATIFOL	PAI
23/056	INTERCONEXIÓN NORTE CON PORTUGAL	EP
23/084/01	REFORESTACIÓN NO MONTE RÍO DO SOL	CSA
24/002	PARQUE EÓLICO MURUAS TT.MM. MURAS Y OUROL (LUGO). CONTESTACIÓN A INFORME PATRIMONIO	PAI
24/05	PE PENAS LONGAS (ALEGACIONES)	EP
24/059-ARQ	ACTUALIZACIÓN ANEJO ARQUEOLOGÍA PE PENAS LONGAS	EIA
24/070-arq	NAVE PROCESADO (DOCUMENTO AMBIENTAL)	EP
5	ÁREA DE ASISTENCIA AMBIENTAL INTEGRAL	
21/116	PLAN PARCIAL SECTOR S5.I (PGOM LUGO)	AT
22/119	AT ASPECTOS TURÍSTICOS EN LOS PROYECTOS DE PARQUES EÓLICOS SOMETIDOS A PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL. ANUALIDAD 2022	AT
21/139/AXI/AT/00-SUP	APOIO A AXI (INFORMES SUPERVISIÓN) EN TRAMITACIÓN, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS. GA/21/082.09	AT

PROYECTOS TERMINADOS EN 2024 Y AT TERMINADAS Y EN FUNCIONAMIENTO		
CÓDIGO	PROYECTO	Tipo trabajo
21/139/AXI/AT/00-MRR	APOIO Á AXI (INFORMES FEDER-MRR) EN TRAMITACIÓN, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS. GA/21/082.09	AT
21 S03 160621	TRAMITACIÓN PROYECTO CONSTRUCTIVO EDAR FOZ.	AT
22/143/MRR/PVI/00	MEJORA DE LA MOVILIDAD Y HUMANIZACIÓN DEL VIAL DE BEIRAMAR ZONA ASTILLEROS	AT
23/059-22/158-AT	ASISTENCIA TÉCNICA PE OS COTOS. ALEGACIONES CCMM	AT
23/107	AT INFORMES EÓLICOS MARINOS.	AT

LEYENDA

1 ÁREA DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES

- AA Anejo ambiental proyecto
- DI Documento de inicio/dae
- Estudio ambiental de impacto/estudio ambiental estratégico, requerimientos o modificaciones a estudios

EIA ambientales realizados

INF Informe ambiental/programa de actuaciones ambientales/certificados/alegaciones

PB Proyecto técnico/proyecto base/ proyecto MMCC

2 ÁREA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES

INF Informe de seguimiento ambiental

SG Seguimiento ambiental

3 ÁREA DE LABORATORIO DE RUIDOS

RU Ruidos

INF Informe Ruidos

4 ÁREA DE INTERVENCIONES SOBRE EL PATRIMONIO

CSA Control y seguimiento arqueológico y asistencia técnica

PAI Prospección arqueológica intensiva

EP Estudio/informe patrimonial/puesta en valor

5 ÁREA DE ASISTENCIA AMBIENTAL INTEGRAL

AT Asistencia técnica ambiental